

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 130 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2012**

Siendo las 17, 10 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales: Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Víctor Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Mario Aguilera Fiedler; **Jurídico** Patricio Anders Torres; **Secpla** Viviana Besnier Retamal; **Medio Ambiente** Lisette Lobos; **Dideco** Marizella Valdés Catalán; **Obras** Luis Bernal Fernando; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Salud** José Acevedo Encalada y **Transito (S) y Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea.

Tabla: 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Informe acerca del recurso de protección interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso; 4) Exposición sobre el Programa Municipal de Deportes; 5) Cuenta del Alcalde; 6) Propuesta de Acuerdos de Proyectos: Adquisición de Ambulancia para Posta de Salud Rural Quintero y Adquisición Barredora de calles Comuna de Quintero y 7) Varios.

I.- ACTA ANTERIOR

1.1.-Acta Sesión N° 126 de fecha 16.04.2012; Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA;

2.1.- Agrupación Uber Rat Patinaje Artístico de Quintero de fecha 15.05.2012; Solicita apoyo económico para alimentación de Deportistas y Móvil Municipal para trasladar a participantes y apoderados a Campeonato Patinaje Artístico, organizado por Club de Patinaje de Peñalolén el día 09 y 10 de Junio 2012.

2.2.- Instituto Chileno Belga Cedora de fecha 22.05.2012; Cursos y Seminarios dirigidos a Alcaldes, Concejales, Directores Municipales, a realizarse en las Ciudades de Santiago, Antofagasta, Valdivia, Concepción y Punta Arenas en las fechas que se indican.

2.3.-Agrupación de Amigos de Discapacitados de fecha 28.05.2012; Informa sobre anegamiento y daños provocados por último temporal en techumbre, imposibilitando la atención de terapias a pacientes. Se solicita que Cesfam Loncura pueda atender a algunos usuarios

III.- INFORME ACERCA DEL RECURSO DE PROTECCION INTERPUESTO ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO;

Sr. Alcalde: El Abogado Municipal Sr. Patricio Anders Torres va a informar al Concejo sobre el Recurso de Protección interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, tema que se refiere a los índices de contaminación que enfrentamos el otro día de la comuna, por lo cual se presentó este recurso.

Jurídico: Ya se adelantó algo el lunes pasado, a raíz de los últimos índices de contaminación, más que nada de las concentraciones de dióxido de azufre que había marcado los índices de niveles en Quintero, respecto a los niveles de las empresas AES Gener y Codelco. El Alcalde había anunciado el lunes pasado que se iba a iniciar alguna acción, algún recurso, algún medio legal para manifestar el descontento con este tema por parte de la Municipalidad y por parte de los habitantes de la comuna.

Lo que hicimos desde el punto de vista Jurídico, fue presentar el día miércoles 30 de mayo, un recurso de protección, basado principalmente en estos hechos. Se invocó como hecho arbitrario, ilegal por parte de la empresa, las emanaciones de concentraciones de dióxido de azufre, que está emanando de la estación de monitoreo de Quintero, principalmente porque hay tres, y una es la que está excedida en los niveles que permite la norma general vigente donde están se han marcado peaks que están muy en exceso de lo que esta realmente permitido, ya sea del punto de vista de la norma primaria, que es la que se refiere a la salud de las personas y la secundaria que es la que se refiere a la contaminación del medio ambiente del ecosistema, a la vegetación. Generalmente el requisito para interponer un recurso de protección, es que uno tiene que enfocar ciertas garantías constitucionales que están siendo vulneradas, perturbadas.

En este caso se invocó que la garantía constitucional está siendo vulnerada, perturbada para los habitantes de la comuna de Quintero. Primero la contemplaba en 19, numero ocho, que es el derecho libre del medio ambiente libre de contaminación y la protección de la vida, la salud, integridad física y síquica de las personas, puesto que según todos los estudios y es mas conocido por los técnicos del punto médico, que el dióxido de azufre tiene efectos muy nocivos para la salud de la gente, sobre todo, los que tienen problemas respiratorios, cardiacos y otros derivados. Entonces, constituye una real amenaza no tan solo para personas que tienen estos problemas sino que para cualquier habitante que esta expuesto a inhalar en las concentraciones que están emanando este dióxido de azufre diariamente.

Por lo tanto, primero que todo en base a esos argumentos, de hecho, en base que midamos con gráficos que se está haciendo de este monitoreo, creo que el Alcalde lo anticipo el lunes pasado en Concejo, presentamos este recurso el día viernes en la Corte, que salió el día sábado, publicado en la página del Poder Judicial acogió la tramitación del recurso de protección, lo declaró admisible.

Por lo tanto, ordenó que la empresa recurra, en este caso que son dos, que es el recurso expuesto a contra AES Gener y contra Codelco División Ventanas, les pidió que informaran sobre todos los eventos de contaminación que nosotros expusimos a disposición de la Corte de Apelaciones, dando un plazo de ocho días.

Además, nosotros solicitamos para ir aprendiendo de otras acciones que se han entablado antes, del anterior recurso de protección, que también interpusimos junto con otras comunas y

otras organizaciones y particulares, la Corte, dijo, primero que todo, señalo que se trataba de un hecho puntual y único, como fue el episodio el año pasado 23 de marzo. Además, señaló que en ese caso se habían adoptado las medidas por parte de la Seremi de Salud, que se había iniciado un sumario sanitario. Por lo tanto, no había vulneración de derecho. En ese caso, se habían tomado los resguardos necesarios. En este caso, consulté los antecedentes de hecho que habían actualmente, no se aceptaba como un hecho único, porque la estación de monitoreo se habían excedido sobre la norma en varios días, lo que nosotros teníamos contemplado el día 16, 22, 23 y 24 de mayo, teníamos cuatro eventos, y no uno solo.

Lo otro, del Departamento Medio Ambiente de la Municipalidad, habían oficiado al Seremi de Salud, con el objeto de poner en antecedentes, ni tampoco tenemos conocimiento, ni respuesta que se hubiera iniciado algún sumario sanitario, en virtud de las facultades legales que tiene la Seremi, para iniciar un sumario, una investigación que tenga por objeto investigar en el tema que se está denunciando. Como no se habían adoptado esas medidas, interpusimos un recurso de protección que en primer término fue del punto de vista formal, declarado admisible.

Ahora junto con este antecedente, solicitamos una orden de no innovar, que dentro del recurso de protección es una petición para que se adopte una medida urgente e inmediata que tiene por objeto que este vigente, mientras se tramita, se conoce y se resuelva en definitiva el recurso. Nosotros ¿Que solicitamos como orden innovar? solicitamos la paralización de todas aquellas faenas productivas o unidades de ambas empresas, en virtud de las cuales no permita estos contaminantes, porque no es del punto de vista público, que el Alcalde esta pidiendo la paralización, o que se deje de funcionar las empresas, lo que esta pidiendo solamente que ciertas unidades de estas empresas, tienen que tener su funcionamiento, porque no son todas las unidades, ni toda la empresa la que produce la contaminación, sino que son determinados sectores, determinadas plantas. Eso lo tendrán que tomar ellos al tenor de la solicitud.

Sr. Castillo: ¿Hay alguna estadística que acredite un informe del Hospital?

Jurídico: No, se acompañó un informe de la estación de monitoreo que son los que hacen la medición de la calidad del aire, arrojan que la concentración de óxido de sulfúrico, horariamente superaba en nivel superior la norma. Ejemplo, para que se declare en estado de emergencia ambiental, la ley señala que tiene que haber 1.900 metros cúbicos por xxx xxx por cada emisión y la estación de monitoreo había arrojado 5.400. Los antecedentes documentados que acompañamos como fundamento del recurso fueron gráficos y estadísticas de la estación de monitoreo.

El recurso de protección, no tan solo procede cuando hay un peligro real, o eminente respecto a una persona, como lo dice usted, a lo mejor crea atenciones médicas que decían que efectivamente estas personas se produjo realmente un perjuicio, un daño.

Sr. Castillo: Tiene que haber un respaldo, que hay gente dañada.

Jurídico: También la Municipalidad presenta un recurso de protección es cuando hay una amenaza a la salud, no basta que una persona este o tenga que tener algún antecedente médico o crónico o alguna patología de protección. La idea es justamente cautelar derechos de las personas, y para cautelar hay que actuar a priori. Entonces, estas emanaciones o estos excesos, lo que producen es una amenaza a las personas, en definitiva puede ser que hasta la fecha no se presentó, puede que esta semana aparezcan personas y esos antecedentes se pueden adjuntar.

Sr. Castillo; Son 40 años que estamos con amenazas.

Jurídico; Lo que estamos solicitando es en base a los antecedentes gráficos que mandan la estación de monitoreo, como respaldo, tener un fundamento de eso. Respecto a orden de innovar puedo informar que todavía no se resuelve. Generalmente están pensando muy bien de cómo resolverlo, porque es lo primero que se va a resolver del recurso es que tiene que ser de manera inmediata porque el 30 de mayo se presentó el recurso y hoy día 1º se acogió a tramitación, se ordenó a las empresas informar, y hasta el día de hoy no se resuelve.

Creo que la deben de estar pensando muy bien porque finalmente se resuelven de inmediato, hasta el momento ya ha pasado mucho tiempo, es de carácter urgente. Eso es lo que le puedo informar, no se si queda alguna duda, algún comentario respecto a la acción que la Municipalidad, que el Alcalde este haciendo respecto a este tema.

Sr. Fernández; A mí me llama la atención que no hayan resuelto todavía.

Jurídico; No la han resuelto hasta el día de hoy, no hay una respuesta, dictaminó el día viernes la Quinta sala de la Corte de Apelaciones porque eso es previo al sorteo, se sorteo una sala, salio y quedó en la Quinta Sala de la Corte, es la que tiene que informar y proceder. Creo que a priori lo mas probable no creo, que la acojan porque la orden de innovar es difícil que la acojan porque parar a dos plantas: una trasnacional o estatal de la naturaleza que son.

El recurso sigue vigente, van a tener que informar, van a tener que presentar sus respaldos documentales, sus peritos y los antecedentes técnicos, que señalen definitivamente si se está o no vulnerando la norma ambiental vigente, respecto a este caso puntual, específicamente a las emanaciones de dióxido de azufre, porque el único antecedente, documental que nosotros tenemos de respaldo, es solamente respecto a este componente.

Hay otro tipo de contaminante, xxx plomo, pero no tenemos respaldo de medición. Por lo tanto, no lo podemos cotejar con la norma vigente para ver si esto esta siendo vulnerado o no. Si el dióxido de azufre porque tenemos los gráficos que arroja la estación de monitoreo de la empresa externa que esta contratada para los efectos de medir la calidad de aire en la comuna, de la relación que cruzan estas dos empresas.

Sr. Castillo; ¿Quien contrata esa empresa externa?

Jurídico; Esa empresa, la contratan las mismas empresas.

Sr. Castillo; La Ingeniera. ¿Tiene un informe?

Jurídico; La base técnica la aporta la Encargada de Medio Ambiente, yo como Abogado, no soy el experto en medio ambiente, tengo los antecedentes, obviamente antes de presentar el recurso me tienen que proveer de los antecedentes. De hecho para que esto se pueda pulverizar un poco. Yo coloco la parte jurídica, los fundamentos de derecho

Sr. Castillo; En el Concejo pasado hablamos que queríamos un informe, o que usted nos pudiéramos contar a la mesa, lo que esta sucediendo.

Jurídico: La Encargada de Medio Ambiente me entregó los antecedentes, de hecho, los gráficos que presenté las mediciones.

Sr. Castillo: Y en el tema respiratorio que estamos hablando, si hay alguna estadística, alguna nómina, hay una gran cantidad de niños y adultos que han tenido problemas respiratorios, es realmente grave, porque si no tenemos un respaldo de la gente dañada, difícilmente nos pueden hacer caso.

Jurídico: La garantía que estamos alegando es el derecho a la libre descontaminación, para eso no necesitamos una persona con un informe médico.

Sr. Castillo: Porque es daño que se está hablando, tiene un máximo de 47 años, que estamos peleando, no es de ahora.

Sr. Carrasco: En cuanto a la información, escuche que los gráficos, efectivamente vi los gráficos que presento el Alcalde, los que tuvieron la oportunidad de verlo detalladamente, pero me da la impresión, que solo especifica el dióxido sulfúrico. Es un tema súper importante de verlo, además, no lo voy afirmar, pero es interesante poder analizarlo. Me da la impresión que los gráficos que mostró el Alcalde, tienen peaks muy alto, por eso es importante la norma, habla del problema diario, si aparentemente ese peaks pueda marcar hasta 8.000.

Jurídico: Hay distintos niveles, hay un peaks, hay una norma que mide la calidad de aire de carácter diario, que establecen ciertos niveles, hay otras que miden concentración horaria, todas las formas y operación aritmética para sacarlo. Pero cual es el tema, nosotros igual, los peaks, nos pueden decir después, que si sacamos la medición y el promedio lo vulnera la norma, porque esta dentro de un porcentaje que corresponde.

No obstante, a lo mejor puede estar dentro de la norma, pero están contaminándose legalmente, pero igual estos peaks, si producen efectos nocivos para el medio ambiente, por eso, los ciudadanos, o el representante de la comuna como el Alcalde, hay que manifestarse en lo que me compete a mí por la vía jurídica, para manifestar que efectivamente estos Peak están causando daño. Se puede decir, que no se vulnera la norma porque estableciendo el promedio, pueden haber varios peaks diarios, a lo mejor si sacas el promedio, van a estar dentro de la norma.

Sr. Carrasco: Es súper interesante el poder tener una comparación, tiene que ver medir otros parámetros no solo con el dióxido, hay mas cosas.

Jurídico: Plomo arsénico y otros componentes.

Sr. Carrasco: Recuerdo que hay harto acido arsénico, eso también quiere decir que podemos tener partículas suspendidas de arsénicos.

Jurídico: Justamente, todas estas acciones que se realizan, si bien independiente lo que en definitiva se resuelva, o se decida porque las empresas tienen que esgrimir todos esos antecedentes, presentado un informe fundado a la Corte para demostrar y acreditar. Ahora, nosotros a la luz de esos antecedentes estamos obligados. Todo eso sirve para hacer presión por otro medio, pueden decir, que la empresa esta reflejando que efectivamente tienen ciertos peaks que superan el nivel, y solamente respecto a este tipo de contaminante, son fundamentos que pueden servir porque lo primero que tiene que hacer es un tema mas grande, no es un tema del

Alcalde, de los Concejales, es un tema legislativo, que tiene que cambiar la norma de medición de la calidad del aire.

Sr. Alcalde: Justamente para eso es la denuncia, la Corte va a determinar, va a pedir todos los informes, se lo va a pedir a peritos, a los especialistas, de lo que no tenemos nosotros, ante la denuncia que hemos hecho. Por los peaks horarios que vulnera la norma, horas no días, es lo que nosotros hicimos la presentación ante una atribución que nos corresponde a todos los municipios de Chile, que es velar por un medio ambiente limpio y libre de contaminación. Si las mismas empresas nos están entregando en la red pública que han violado las normativas horarias, de acuerdo a lo que nos explica el Ingeniero del Medio Ambiente, es que nosotros hicimos esta presentación, es la justicia la que nos va a decir. Creo que la justicia está en dudas también por eso que no ha resuelto, o sea también está indagando antecedentes.

Sr. Fernández: La Municipalidad ya presentó el recurso de protección en una oportunidad, pasada, junto con las llamadas, que justamente se cayó para que la gente que está escuchando lo pueda comentar. El recurso de protección de daño ambiental es un recurso que busca proteger el derecho de las personas de gozar de un medio ambiente libre de contaminación. Lo que busca el recurso es volver al ministerio del derecho, o sea, que se vuelva a arreglar la ley.

Hay otra vía para buscar la responsabilidad ambiental, que es la acción de daño ambiental, es un recurso específico, que de repente, se diferencia del recurso de protección.

Jurídico: Es un efecto más inmediato.

Sr. Fernández: No es incompatible, en el sentido que el recurso de daño ambiental busca una indemnización, por eso se inventó en la normativa medio ambiental. Yo no sé porque esta Municipalidad, lo pregunto al abogado, al Alcalde. Nos quedamos con la sensación que nosotros nos sentimos, no sé como decirlo de una manera bonita, con todas estas empresas que nos siguen contaminando.

Sr. Alcalde: Violados.

Sr. Fernández: Es una palabra, yo si creo en el tema que hay una concertación para causarnos daño, entre todas estas empresas. Creo que a más de un Gerente aquí, sería muy feliz pensar que somos Chuquicamata, pescarnos y sacarnos de aquí, ponernos cerca de Maitencillo, una cosa por decir, eliminar Quintero, sería más barato. Pero de repente iniciar una acción de daño ambiental para perseguir una responsabilidad indemnizatoria, no encuentro que sea una mala salida.

Jurídico: Del punto de vista técnico, si lo que se busca es una indemnización por un sujeto activo, tiene que ser persona natural como municipio es difícil decir que es vulnerado que afecta al municipio, una persona jurídica el derecho, con personas naturales, que sean las personas titulares de la acción.

Sr. Fernández: Hay una norma específica que dice que el primero que inicia la acción, deja sin acción a todo el resto, hay toda una cláusula de la ley, muy llamativa.

Jurídico: A lo mejor ante una persona natural, la Municipalidad podría prestar el apoyo.

Sr. Fernández: O a lo mejor contratar alguna asesoría, solamente medio ambientalista porque cuando tocamos el bolsillo a la empresa, ahí recién tiene una reacción. El recurso de protección, el daño mas grande que se le puede hacer al bolsillo de la empresa, es que lo pague. Por eso no te dan la orden de innovar.

El recurso de protección podría generar, me parece justo y necesario. A veces el Poder Judicial no le va a decir al Estado de Chile, voy a parar Codelco, es un tema que me parece absolutamente absurdo, una vergüenza nacional. Encuentro que es una buena gestión, el hecho que se haya mejorado los parámetros con lo que se presentó en el primer recurso, cuando ocurrieron los eventos.

Jurídico: Hace 40 años no teníamos los índices que median la calidad de aire, por lo tanto, había mayor desconocimiento, en cambio con todo esto, que esta publicado en Internet, que están los antecedentes, uno tiene quizás un poquito más de fundamento para poder ejercer cualquier acción judicial. En definitiva, nosotros tenemos conocimiento, entregamos la herramienta al Tribunal, siempre y cuando se justifica el tema, queda en manos de un tercero, de un imparcial que son los Jueces. Nosotros no tenemos ninguna otra ingerencia que poner en conocimiento los antecedentes por las armas legales, presentar nuevos antecedentes, como dice el Concejal, llegan en la semana próxima, ciertos alumnos de colegios, que han tenido atenciones médicas en el Hospital, y su hoja dice que han tenido problemas respiratorios, y eso coincide que justamente que ese día, la estación de monitoreo arrojó un alto índice, uno puede ir presentando y aportando nuevos antecedentes.

Hasta el momento como no tenemos antecedentes médicos, se presento los antecedentes documentales, que obviamente el Departamento de Medio Ambiente me los proporcionaba a mí, esos datos yo no los tengo, no los manejo, hay una técnica que funciona con todo el tema técnico, y después lo judicializamos, trabajamos en conjunto, no es un tema que hice solo.

Sr. Fernández: En conclusión, en general para que no te vayas con una impresión errada, está bien, te felicito, por el recurso planteado. Creo que en cierta manera tampoco te la rechazaron automáticamente la orden de no innovar porque la Quinta Sala, se puso en jaque, se pisan la cola, porque cada uno se pisa la cola solo. Cuando te dicen que no porque no hay hechos reiterados, ahora, se denunciaron cinco, seis hechos reiterados, es como que me están tirando lo que yo mismo vote. Estas tratando de provocar algo, esta muy bien por ese lado. Por el otro, hay que explotar mi sensación, una acción de denuncia de daño ambiental.

Jurídico: Es hacerlo con tiempo, con más antecedentes, teniendo más capacidad, uno lo podría hacer. De hecho, esta también, hay que hacer, lo que dice el Alcalde, va haber una serie de acciones que se pueden ejercer, donde van a ser los tribunales competentes para resolver y pueden ser miles de acciones y denuncias, de otra manera de poner en movimiento el aparato judicial para poder ejercer acciones.

Sr. Alcalde: Lo dije en la mesa, lo hemos discutido, cuando salió la denuncia de la Gobernación Marítima que no tiene nada que ver con el aire, tiene que ver con el agua.

Jurídico: Lo que pasa que eso lo vi, decía en relación a un tema de contaminación acuática, algo en relación con los riles, hizo la denuncia la Armada. Nosotros estamos invocando otro tipo de contaminación la aérea, al aire.

Sr. Moreno; Lo que pasa es que faltan antecedentes del punto de vista técnicos, de varios factores, como por ejemplo, que llegara gente al Hospital, tiene que ser materia de estudios de medición, pensando en los metales. Pero, si existe un estudio por Universidad Católica y la Santa María, en los cuales hay categóricamente metales pesados en la bahía. Esos metales pesados son también causa de contaminación ambiental.

Si viene cierto en estos momentos se están midiendo en un solo parámetro, lamentablemente hay muchos más parámetros de los cuales no hay medición. En la medida que nosotros no podamos objetivar desde el punto de vista científico que presente la atmósfera, los abogados defensores de la empresa van a tener excelentes argumentos para liquidar cualquier presentación que se haga, van a tener un perito y va a desarmar la presentación.

Por lo mas importante la presencia del técnico a favor nuestro que están haciendo el trabajo, están haciendo mediciones, por eso insisto que quede ser muy importante, instalar a lo menos unos dos medidores de la Universidad o alguien que tenga, no de la empresa ni de nosotros, de la Universidad Santa María, de una parte técnica, que sea creíble y reconocible a nivel nacional e internacional. Incluso las empresas que son internacionales que son de medición de calidad pueden ser o tienen algún nexo con la Refinería de Petróleo de Concon o con otras, Entonces, siempre hay un grado en la Universidad en este caso no. Eso es lo que habría que hacer, independiente que hay que hacerla.

Lo otro, la medición que no se ha dado aquí, la presentación que hizo Codelco, miden el promedio, con eso son muy tramposos, levantan y después bloquear las mediciones, y bajan el promedio en forma abrupta, o sea, cumple con la norma pero la contaminación existe porque los peaks que arrojan son muy altos.

Sr. Alcalde; Hace dos meses se nos acercó una empresa que instala monitores sobre diferentes tipos de contaminantes. Nosotros estábamos trabajando, cada monitor específico, cuesta M\$5.000., de acuerdo a alguna especialidad que mide. Eso lo estamos trabajando y lo que tenía que informarle que nosotros también, al igual cuando en una oportunidad vinieron los académicos de diferentes Universidades viendo el tema de contaminación. Nosotros hemos querido seguir apoyando, asesorando en el tema académico científico.

Habíamos invitado a una reunión a la gente del Centro de Información Toxicológica de Chile, que la preside el doctor Enrique Paris, que es el Presidente del Colegio Médico, no pudo venir. Nosotros tuvimos una reunión con el Director Ejecutivo Juan Carlos Ríos, con la Subdirectora y la Magíster en Toxicología Patricia Cerda. Conversaciones de las mismas inquietudes a ir fortaleciendo nuestro Departamento, tener más equipos de apoyo, que nosotros podamos contrarrestar a los temas que presentan las empresas.

Este es un tema que ha salido de la red pública y con esos antecedentes hemos trabajado. En esa reunión que tuvimos con ellos también propusieron hacer estudios que no son baratos. Una muestra de un metal específico, estamos hablando alrededor, si no me equivoco unas trescientas personas, son M\$40.000.-para hacer un estudio de plomo o mercurio.

Sr. Moreno; Noventa son lo mínimo para hacer un estudio.

Jurídico; Justamente lo que mas decía la epidemióloga-toxicóloga, que lo más difícil es ver causa efecto, esa decir, las personas que están afectadas del punto de vista contaminación por cáncer o

por cualquier problema respiratorio, sea causa directa de las emanaciones de estos agentes, porque van a decir, si se mueren de cáncer, pero tiene 90% las personas no se mueren de cáncer, es fácilmente demostrable. Lo que estaría enfocado un estudio de esta naturaleza, es que los efectos, es decir, la contaminación en las personas, los efectos respiratorios, los efectos de cáncer o cualquier otra patología o enfermedad son causas directas e inmediatas de los agentes contaminantes de las empresas. El estudio más que nada hay que hacer, es determinar que de esa contaminación podrían estar estas enfermedades.

Sr. Alcalde: Como ejemplo, nos decía, lo que se creo en Parinacota que el Departamento de Salud, también tuvieran un Departamento, un poco, como lo tenemos en la comuna de Quintero, como en la Comisión del Concejo, sin el apoyo técnico tendiente a fortalecer este trabajo, el tema medio ambiental, que sea un Departamento de Salud que también este acoplado con el tema de medio ambiente, pero como un ente fiscalizador, que sea validado hacia nosotros. Eso lo estaban explicando se estaba dando en Arica, nos aprovecharon de contar que se había promulgado la ley de Arica y Parinacota, no sabemos como quedó, que había una intención de todos los Senadores de incorporarnos a Puchuncaví, Quintero, dentro de la ley que se estaba trabajando para trabajar en los diferentes temas, en el tema ambiental y salud con la gente.

Todo pasa por recursos, incluso nos habían hecho una propuesta más cercana de tener equipos metidos en el tema, son profesionales que valen y cuestan. También la Universidad de Valparaíso, me habían manifestado una propuesta, con abogado para apoyar el tema en asesoría, con medios de comunicación, con expertos ambientales, y que de repente uno no lo aborda porque de donde sacamos el dinero para abordar estos procesos. Todo lo que estamos abordando en el tema ambiental, lo estamos postulando un poco a la Circular N°33, para postular a estos monitores, ir fortaleciendo los Departamentos. También hay que contratar más profesionales para que vayan ayudando, una ingeniera, un abogado, que este metidos en todos los temas, no nos da para que se metan en los temas de lleno, por eso digo que hay que hacer mas equipos.

Nosotros no quisimos llevar prensa, fuimos calladitos, solos llevamos los medios de comunicación nuestros, no quisimos hacer conferencia de prensa, ni convocar a nadie, para evitar desvirtuar los temas. Después salió una invitación al tema en CNN, dijimos estamos en esto vamos, la verdad es que no nos pautaron nada, fuimos, respondimos, nos defendimos lo mejor posible, lo que tenemos que responder. El periodista esta preparado pautado. Para dar un ejemplo, yo trabaje en la Fundación, pero no se de la ley de fundición, ninguno de nosotros sabemos de los parámetros que se están poniendo en la ley de fundiciones, por ahí me han dado algunos datos que efectivamente a través de la Ley de Fundiciones, de repente unas con otras no se modernizan, para que las otras se modernice.

Tenemos que seguir dando estos pasos. Lo que siempre señale a la Ingeniera de Medio Ambiente, a los equipos comunicacionales, de lo que hecho, hemos logrado centrar que el tema no era la Escuelita de la Greda sino que somos todos los Quinteranos, somos los de la Península los afectados, hemos dicho que hemos tenido que asumir los costos cada Quinterano. Eso lleva un signo de pobreza. El tema no es el de la Escuela de la Greda, es un tema que nos impacta a todos. En el reportaje señalamos lo que hemos dicho siempre, converse con la Seremi, hemos dicho siempre que en la noche nos afecta, mas que en el día con el tema de los vientos. Así que lo hemos dejado claro, no es estar en contra del Gobierno, hay que ser legibles, que se apuren las normas que hizo el compromiso el Gobierno, donde está avanzando, y a eso queremos llegar todos.

Ojala que se invierta en las empresas para que no nos siga causando los daños que ha causado históricamente antes, más que hoy. Hoy día se ha invertido, se han modernizado un poco las empresas, pero gramo a gramo, no es restar, sino que es suma, de contaminantes que van afectando a la salud, al medio ambiente, y a todo. Tenemos una linda comuna, hoy día, cuando venía entrando, miraba la chimenea, estaba todo parado, así que se veía otro Quintero. Se que hoy han tenido cuidado de no emitir por estas cosas puestas en la pública, hemos hecho dos presentaciones, están operando con sumo cuidado, que no existan otros peaks.

Hoy día, se veía toda la península celestita, todo despejado, todo el sector de la fundición sin ningún gas que emitiera ni por de bajo ni por arriba. Entonces realmente lo que nos ha afectado hace 40 años, sin duda que lo hemos padecido, lo han padecido los Quinteranos, y las consecuencias han sido, familiares, personales, y también ha sido impactado a nivel comunal. Eso es lo que quiero hacer sentir.

Sr. Aguayo: A mí me parece que el tema de la contaminación no es solamente Codelco.

Sr. Alcalde: No, Si lo hemos dicho. De hecho de Gener, nos han informado, ellos mismo han informado que han superado las normas,

Jurídico: Ahora de las otras empresas que están situadas en la bahía, no tenemos documentos documentados para decir que también son responsables porque lo que nos pasaron a nosotros tenía solamente la calidad del aire y de las emanaciones de estas dos empresas, por lo tanto, no podríamos los recursos a otras empresas, si no tenemos un antecedente que nos respalde.

Sr. Carrasco: Puchuncaví ¿Están en las mismas?

Sr. Alcalde: He tenido contacto con el Alcalde, me llamó una organización que hacían acciones en conjunto. Nosotros lo hicimos como municipio, pero hay inquietudes en la población de Puchuncaví.

IV.- EXPOSICIÓN SOBRE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DEPORTES;

Sr. Alcalde: La presentación la hará el Coordinador de Deportes Extraescolar Sr. Jorge Reyes con su equipo técnico. Primero que nada quiero decir que Jorge Reyes, hace más o menos como dos meses que está pidiendo hacer esta presentación y por diferentes motivos lo habíamos suspendido. Es importante lo que está haciendo con su equipo de trabajo, con los monitores, con los técnicos, sé que hay médicos, nutricionista, Kinesiólogo, asistente social.

Coordinador: Lo primero que tenemos que decir que en relación con la Escuela de Deportes y Laboratorio. Debo consignar que es una instancia única, esta Escuela no existe en ninguna otra comuna, ni en la cantidad ni en la calidad. También la cantidad de alumnos que recibe, lo combina con el Laboratorio, son dos organizaciones dentro del municipio único y como único debemos proteger, apoyar, darle todo nuestro respaldo, eso es lo que ha ocurrido hasta el día de hoy.

Por lo tanto, esto es una visión de lo que tenemos de las disciplinas deportivas, taekwondo, patinaje, danza, voleibol, básquetbol, futbol, tenis de mesa, tenis, cheerleaders, gimnasia aeróbica con los adultos, buceo, kayak.

Por otro lado, llegamos a los programas que son del Instituto Nacional de Deporte que son cuatro: que son de asignación directa. Tenemos Disciplina Náutica, corresponde a natación, Kayak, Buceo, Vela, están las imágenes y la cantidad de alumnos por disciplina. Sus profesores son; Natación- Alex González Farias con 20 alumnos; Kayak- Luisa Herrera Vásquez con 60 alumnos; Buceo- Alex González con 56 alumnos; Vela- Luisa Herrera Vásquez con 25 alumnos. Esta es la disciplina náutica que funciona en el Cendyr Náutico.

Disciplinas Náuticas

NATACION	ALEX GONZALEZ FARIAS	20
KAYAK	LUISA HERRERA VASQUEZ	60
BUCEO	ALEX GONZALEZ	56
VELA	LUISA HERRERA VASQUEZ	25

Fútbol

FUTBOL	HERNAN VENEGAS	500
FUTBOL INFANTIL	CORTIZ	
FUTBOL (ESTADIOS)	HERNAN VENEGAS	
FUTBOL (ESTADIOS)	CORTIZ	
FUTBOL (ESTADIOS)	LUIS OYARZUN	
FUTBOL (ESTADIOS)	ROBERTO GANA	
FUTBOL (ESTADIOS)	MARIO PEREZ	
FUTBOL (ESTADIOS)	LUIS MONTENEGRO	
FUTBOL (ESTADIOS)	HERNANDEZ	
FUTBOL (ESTADIOS)	RODRIGO CUEVAS	
FUTBOL (ESTADIOS)	MORALEZ	
FUTBOL (ESTADIOS)	DAVID NUÑEZ	
FUTBOL (ESTADIOS)	JUAN CARLOS BARRA	
FUTBOL (ESTADIOS)	JORGE MORALES	
FUTBOL (ESTADIOS)	CLAUDIO GUZMAN	

Tenemos nuestro fuerte, donde participa la mayor parte de los niños, desarrollan futbol femenino, juegan en el Estadio. Están sus con sus monitores, con los alumnos. Futbol en el Estadio Municipal, está Hernán Venegas, Luis Oyarzun y Luis Montenegro. Futbol Rural Roberto Gana, Mario Pérez; Futbol de Población, funciona en la multicancha está David Núñez, Rodrigo Cuevas, Juan Carlos Barra, Jorge Morales, Claudio Guzmán. Esas son las multicancha que están en la comuna. Por lo tanto, no tan solo se concentran en el Estadio Municipal, también en las multicanchas.

En el Voleibol, tenemos dos líneas: voleibol infantil y el adulto. En Infantil el profesor Bruno Ojeda con 38 alumnos; voleibol adulto- Juan Muñoz y Jacqueline Herrera con 55 alumnos. Debo manifestar que en estos momentos, este equipo de voleibol está representando a la comuna en la Asociación de Futbol, son los punteros en estos momentos, viajan con el apoyo municipal en voleibol individual, donde están representando a la comuna en un muy buen nivel.

Voleibol

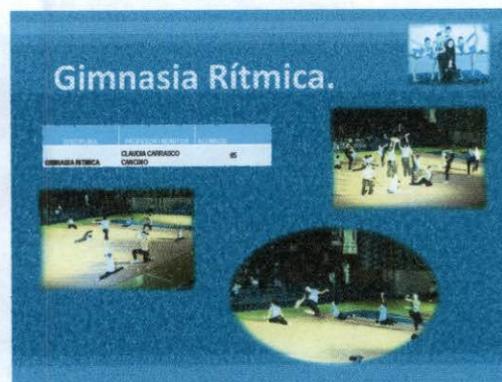
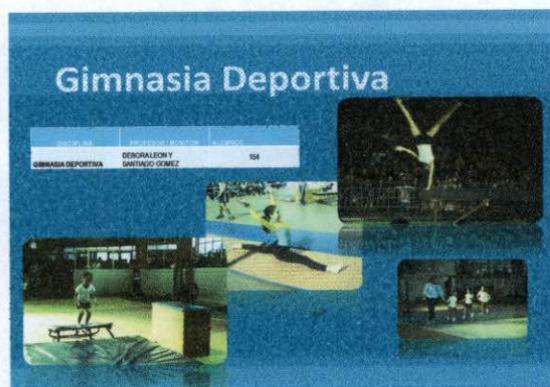
VOLEIBOL INFANTIL	BRUNO OJEDA CUELLO	38
VOLEIBOL ADULTO	JUAN MUÑOZ / JACQUELINE HERRERA	55

Básquetbol

BASQUETBOL	JUAN PINNOLA / MAURICIO SILVA	41
------------	-------------------------------	----

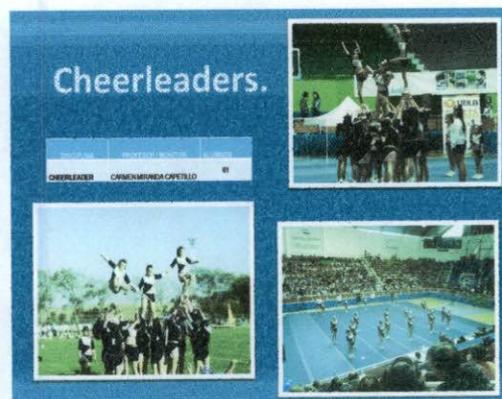
En el Basquetbol, tenemos a Juan Pinnola y Mauricio Silva con 41 alumnos, trabajan en el Gimnasio Municipal.

En la Gimnasia Deportiva tenemos a la profesora Debora León y Santiago Gómez. Esta una disciplina donde se requiere de mayor fuerza con 154 alumnos.



Aquí me detengo para referirme a este caso, diferente a todos los alumnos de la Escuela. En la Gimnasia Rítmica esta la profesora Claudia Carrasco, (65 alumnos), esas son las actividades que se desarrollan, trabajan en el Gimnasio Municipal.

Patinaje Artístico, es la disciplina más antigua de la Escuela de Deporte. Tenemos a la profesora que llegó siendo igual que estas niñas, hoy día es una profesora de educación física, trabaja y es la que le enseña a sus alumnas, tal como lo hicieron con ella. También tenemos otros monitores que nacieron en la Escuela, hoy día, son profesionales de diferentes disciplinas.



Tenemos a las Cheerleaders, la profesora Carmen Gloria Miranda, esta es una presentación que hacen afuera, en calidad de participantes. Esta la presentación que se hizo en el Estadio Municipal. La cantidad de alumnos una de las mayores en la disciplina que adquirió mucha fuerza.

En Danza Contemporánea, esta la señorita Eliana Huerta con 58 alumnos. Tenemos la presentación que se hizo en el Estadio Municipal, esto en la última Gala, de inicio de la actividad. La citada profesora llegó a la Escuela de Deporte, siendo primera una alumna de gimnasia rítmica, hoy día, es una profesional, muy reconocida en Quintero y Valparaíso.

Danza

Disciplina	Profesor/a	Alumnos
DANZA CONTEMPORANEA	ELIANA HUERTA PISTEN	58

CAPOEIRA

Disciplina	Profesor/a	Alumnos
CAPOEIRA	ALMEROSÍZ	30

Capoeira, está en la disciplina, esta es la última presentación, ha tenido una gran aceptación, bordea los 40 alumnos, todos los días llegan más. Desarrollan la actividad en el Gimnasio Municipal

En tenis, tenemos tenis de mesa con Alexis Nahuelpan con 30 alumnos y tenis con don Luis Montenegro con 30 alumnos.

TENIS

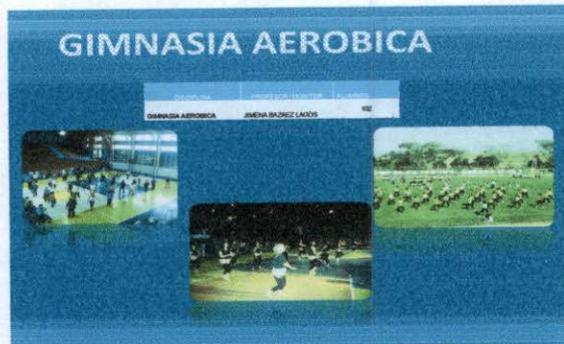
Disciplina	Profesor/a	Alumnos
TENIS DE MESA	ALEXIS NAHUELPAN MURZ	30
TENIS MUNICIPAL	LUIS EDUARDO MONTENEGRO	30

TAEKWONDO

Disciplina	Profesor/a	Alumnos
TAEKWONDO	ERIK LETELIER CHAPRES	123

En Taekwondo, está don Erik Letelier con 123 alumnos, son un equipo que tiene dos disciplinas, una que corresponde a xxxxx, y la otra que sería de gente xxxx. Llegó siendo un ayudante del profesor de cinturón negro, solamente venia ayudar, ahora ser un cinturón negro xxxx y es profesor de los alumnos de la escuela con 123 alumnos.

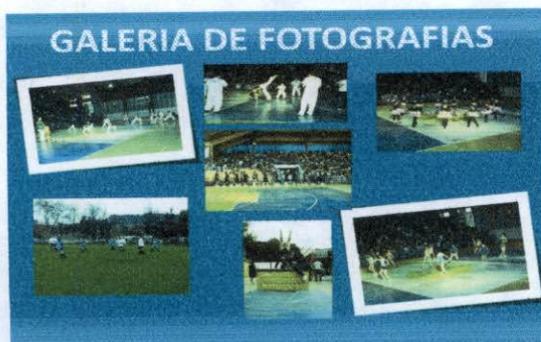
La Gimnasia Aeróbica, la mayor cantidad de gente, los que se desarrollan son la mayoría adultos, desarrollan una fuerte actividad, son las que están disponibles siempre para presentar cualquier disciplina, en cualquier evento. La profesora Jimena Basáez, están en una presentación en el Estadio y en la Gala.



Después tenemos, esto que es lo fuerte, donde se coloca a monitores que trabajen con los Adultos Mayores, no que vengan los Adultos Mayores, sino que van a las sedes. Tenemos a los profesores que trabajan con grupos: Renacer, Traiquilemu, Agradis, Años Dorados, Unión y Progreso, Brisas de Loncura, San Pedro, Damas del Mar, Victoria, Santa Adela, Renacer, Valle Alegre, Mantagua, San Ramón, Santa Julia, Brisas de Loncura, Damas del 2000, con una cantidad de alumnos aproximadamente 280.

Todos los profesionales que están son de Quintero. Los programas del Instituto Nacional del Deporte, son cuatro los que están, que son: Jóvenes en movimiento de desarrollo- Alejandro Lazo de la Escuela República Francia, Mujer y Deporte- Debora León, en Santa Luisa. Psicomotricidad, dos; Juan Pinnola Escuela República de Francia y Rodrigo Castro en Valle Narau. En Escuela de Fútbol- Juan Pinnola en la Cancha N° 2 y el Colegio Alonso de Quintero. Ese es el aporte que hizo el Instituto Nacional de Deporte.

Podemos observar que el fuerte económico de cada Escuela, tanto en Adulto Mayores como en la Escuela de Francia, netamente fondo municipal, y con aporte del Instituto. Así que nosotros tenemos patinaje, danza, capoeira. Aquí nuevamente esta la señorita que las entrena mucho mejor taekwondo, aquí tenemos nuevamente a la señora de aeróbica, capoeira, danza, alrededor de cuatro mil personas en el Estadio. En el fútbol, tenemos danza y gimnasia deportiva. Una actividad que se desarrolla en el Cendyr Náutico, se inauguro el espacio en el Cendyr Náutico, estas presentaciones de Gala en Loncura, alumnos de la Escuela de Francia, Cendyr Náutico, nuevamente fotografías correspondientes a diferentes actividades.



Nuestro Laboratorio, tenemos actividades que funcionan en la tarde, donde se hacen una serie de mediciones, por lo tanto, esto es en relación al Laboratorio.

Sr. Alarcón: No es una pregunta, más bien es una felicitación en realidad, estuve tomando notas, son casi mil personas las que están, uno no magnifica lo que realmente se hace en el área que usted tan dignamente dirige, aparte de los otros profesionales. Es loable y muy destacable que estas cosas, no se den más a conocer, a nuestra comuna de lo que se está haciendo con nuestra gente, con nuestros niños. No me cabe más que felicitarlos a usted y a todo su grupo de profesionales.

Sr. Alcalde: Para completar un poco lo que ha dicho el Concejal, en el sentido comunicacional, lo hemos conversado con el profesor Reyes, que justamente sean los propios monitores, sean los mismos profesores, de verdad así como también a uno le llegan con los medios económicos unas lindas Cuentas Publicas de otras comunas. Nosotros creemos que es un trabajo de todos, porque se ha apoyado al deporte, de cómo ha crecido con los profesionales, un agrado que sean profesionales de la comuna, muchos profesores de educación física, profesionales que están en este Laboratorio Clínico, donde están chequeando. Lo que dice el profesor Reyes a esta niña estrella que tenemos en el tema de deporte.

A continuación expone el Medico del Laboratorio de la Evaluación de la Condición Física, doctor Pedro Hernández P.-

Laboratorio: Para los que no me conocen son Pedro Hernández, médico especialista en medicina en deporte, sobre todo soy Quinterano, como mucho de ustedes amo a esta tierra, también como uno de estos niños empecé hacer deporte en Quintero. Hoy día, tengo la bendición de decidir mi enfoque a diferentes lugares, decidí ser profesor.

Con mis colegas estamos haciendo un trabajo, hace una cantidad de años. Mas allá respecto al importante punto de vista, estaba escuchando un poquito sobre de lo que es la contaminación, uno de los problemas que justamente se genera, es tener un diagnóstico se pueda relacionar con los males de salud, y viendo nosotros como podemos tener monitoreo a través de Universidades de Consultoras externas, tienen un gasto tremendo. Vemos que nosotros tenemos un tema de salud grande, pero tan grave en todo el país que damos nuestra imagen, nuestro ejemplo a nuestros jóvenes, no solamente en Estado Unidos, los índices de obesidad, sedentarismo, sobre peso, enfermedad no transmisible que están haciendo palpable en nuestra comuna.

Lo vamos a ver brevemente, toda la información la tenemos con detalle, nos encantaría que cualquiera, el Honorable Concejo, el Alcalde, como lo hemos hecho en otras oportunidades, la mayoría nos han visitado, pero cada año vamos generando más información, los Quinteranos que nos visitan hoy día, a los Jefes de departamentos, los invitamos.

Nosotros a través del trabajo del Laboratorio y a través del trabajo de tesis la Universidad de Playa Ancha en convenio con el municipio estamos haciendo diagnósticos en nuestra comuna. De hecho nos adelantamos en un Programa que el gobierno ha visto como muy necesario, como ustedes, me conocen también soy oficial de Sanidad de la Fuerza Aérea, en mi institución tenemos un problema grave donde tenemos una obesidad muy alta, que no esta físicamente apta para el combate o para la defensa de nuestra nación, lo que se esta viendo en nuestro país, estamos llegando a índices percapita que esperamos en cuatro o cinco años de ser un país desarrollado de 20 mil dólares, pero tenemos gente que se esta enfermando en edad muy vital de

la vida, como todos los que estamos aquí presentes. No nos estamos preocupando de lo importante que es este cuerpo.

Por eso, es que tenemos un elemento de diagnóstico que lo estamos desarrollando en los niños, también en personas como ustedes, funcionarios municipales, estamos midiendo día a día a la población activa de la comuna, como son también los grupos de Adultos Mayores.

El gobierno está tan interesado con esto que es inédito en las comunas, yo no conozco este programa como es en ninguna comuna del país y el Seremi, Dr. Jamett está muy interesado de venir a conocer esta experiencia, a través del programa de gobierno, elegí vivir sano está tratando de cambiar la vida.

Nosotros si bien, hemos pecado también el no poder llevar a la información de lo que estamos haciendo, pero fíjense que lo más importante es que la traducción del trabajo se da, pero de manera silenciosa, quizás en el mediano y largo plazo vamos a tener la salud que necesitamos, nos va a generar la medicina preventiva.

La mejor medicina es la medicina preventiva, es la más entretenida y eficiente de la actividad física. Por eso el laboratorio de la Condición Física tiene estos programas, entre ellos:

El Programa de evaluación físico-médico; el Programa de Pausa Laboral que se desarrolla en el municipio; el Programa de mal nutrición en escolares relacionados con las mediciones, cuando nos adelantamos a un año, el Ministerio de Salud con la medición Simce que estaba en otras materias, no en educación física, nosotros nos adelantamos en un año al respecto, y estamos con el Programa de Escolares, un Programa de Alto rendimiento que lo vamos a tocar también por este chico, que tiene una característica genética muy buena para este deporte y con el apoyo que le puede brindar el Laboratorio, el apoyo económico, de monitores que está recibiendo de la enseñanza de este programa, puede constituirse en un líder positivo en un Alto Rendimiento.

Nosotros no queremos llegar tanto a la gente al Alto Rendimiento, sería maravilloso, sería un muy buen ejemplo, para nuestros alumnos, pero en el caso de la niña podemos apoyar aún más, porque tenemos la posibilidad de salir más allá, de tener una presentación nacional.

Hay Programas de Difusión, para cambiar la mentalidad de la gente tenemos que llevar formación donde están ellos, por eso, tenemos programado una serie de charlas en colegios, en los departamentos de Educación- del DAEM y también del resto del municipio. Los juegos Escolares que fueron organizados, fueron asesorados, las Becas Sociales de Deportes, los Programas de Investigación de Educación Física porque hace poco con el apoyo del municipio fuimos a constatar un deportista que está haciendo un Magíster en Educación Física, es un acto de un investigador, el cual nosotros tenemos una cantidad de tiempo, una cantidad de pacientes, pero uno cuando quiere ver estrategias tiene que contar con diagnósticos, que es lo que estábamos viendo al comienzo del tema de contaminación.

El diagnóstico se hace a través de sacar de una realidad, de nuestros niños y para eso, tenemos a este profesor – investigador que se especializa en lo que es estadísticas. Por eso, podemos sacar la información, proyectar con lo que está pasando en otras partes del mundo porque en Chile hay muy pocos estudios. Las volúmenes de educación municipal hay muy poca cobertura.

No solo nos enfocamos en los niños, sino que también en los líderes, cada uno de nosotros tiene un liderazgo en relación con nuestro entorno. El personal administrativo de los colegios, son líderes para nuestros niños.

El Programa de Pausa Laboral que se realiza en el gimnasio lleva un 50% de cualquier meta. La persona que inicia realizar algún ejercicio, empieza a sentirse mejor, esta conectado a esta actividad. Dan su primer paso para llegar a un nivel superior de la educación física.

Hay una evaluación física-nutricional de los niños, hemos llevado una gran cantidad de niños, van a ver la cantidad de atenciones en el Laboratorio durante un año, mas de 2.000, muchas de esas son de diagnóstico interno.

La evaluación del Adulto Mayor hemos concurrido a los Clubes, así como lo han hecho los monitores con este Programa fantástico, también tengo la experiencia con los Adultos Mayores de la Fuerza Aérea, han sido beneficiados porque esta institución no tiene un apoyo tan directo como tiene este Programa, salvo la parte medica. Estamos entregando información, mediciones y dando consejos de lo que es contar con una salud sana.

Están las Charlas dirigidas a nuestros alumnos, enfocando distintos tipos de temáticas dirigidos a los profesores a los niños, al Adulto Mayor.

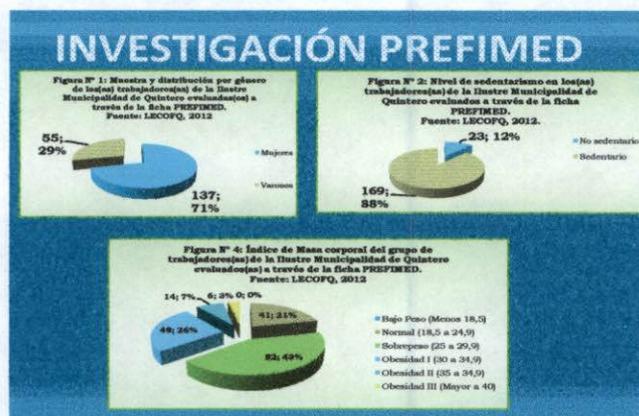
El Programa de Prefimed, es un Programa que lleva algunos años, a través de un Decreto Municipal pudimos tratar a los funcionarios y funcionarias municipales, después con todo el personal del Daem, nos interesaba mucho. También en otros grupos, las fuerzas vivas, como la PDI y varios grupos de Adulto Mayor, entendiendo a la Educación Física como Medicina Preventiva.

Después una pre evaluación de los antecedentes personales, genético, cardiovasculares, evaluación física, el problema traumatológicos. Una evaluación médica, después se deriva a un Profesor de Educación Física para los distintos módulos: un módulo de autoconocimiento y de auto-cuidado, apoyados en definitiva al comienzo para que el cuerpo empiece hacer su ejercicio.

Es un comienzo, una introducción porque no queremos lesionar a la gente, después tenemos un ejercicio cardiovascular aeróbico, y un módulo de fortalecimiento muscular y con eso se deriva a la nutricionista, tenemos una nutricionista...

Investigación Prefimed. 137 mujeres para un 71% mujeres. Las mujeres son más entusiastas con los ejercicios, según las respuestas a la Encuesta, todas las mujeres, yo diría un 95% de las mujeres, les gusta bailar, desarrollan su femineidad, quieren hacer los ejercicios, son muy entusiastas, siempre quieren preocuparse de su figura, no tanto por la salud, nosotros indicamos en tema de estos deseos de la mujer son mas voluntariosa que los varones. Nosotros a través de estos deseos en las mujeres es muy fácil trabajar con ellas porque es mucho más voluntariosa que los varones.

El nivel de sedentarismo es de un 12% muy parecido a la cifra nacional, como tenemos un sobre peso de un 82,42% se disparó, un 43% y un 70% es un poco mayor que el nivel nacional. Gente normal tenemos un 21%, o sea, uno de cada 5 tiene un peso normal en nuestra comuna.



Tenemos un Programa de rendimiento deportivo, quisiéramos poner de alto rendimiento obviamente, no es alto rendimiento, para que una persona se profesionalice, que tenga un nivel destacado a un nivel nacional o latinoamericano, algunos de estos chiquillos puede ser como veíamos uno de los profesores como Rodrigo Cuevas, que fue portero a nivel profesional, y enfrentó partido de nivel de alto rendimiento.

Muchos de estos muchachos, lo que queremos proyectar en ellos, es salud. Si tenemos la posibilidad de ver técnicamente a este grupo de alumnos, como el que están representando a Quintero, se me ocurre, en el grupo de Adultos, están recibiendo premios. Tenemos a esta niña que después a través del profesor contactarse con esta persona, hemos hecho varios contactos para tener el apoyo a nivel profesional lo que necesita. Una señorita que tiene esas cualidades físicas para este deporte que no es vacío, pero si lo que representa mucho de lo que las señoritas, llevar a los niños al deporte es difícil. Al hombre le ponen una pelota y se pone a jugar, a la mujer como la llevamos, a través del baile, a través de la gimnasia aeróbica, tenemos un liderazgo.

El total las atenciones del Lecofq 2.600, de nutricionista, principalmente lo que son los ejercicios le enseñamos a través de estos módulos de carga vascular aeróbicos y de flexibilidad para empezar hacer ejercicio. Ahora apareció el Club del Adulto Mayor, en el Simce también tuvimos una gran cantidad de mediciones...

Les doy gracias por su tiempo, sé que hay cosas importantes que tienen que analizar, el Laboratorio tiene una idea de tener un apoyo, un diagnóstico para la comuna, vemos que de estos mil y tantos niños, que están en los programas deportivos. Tenemos niños que van a tener, además de la actividad física, tener salud en su vida, adquieren costumbre, de disciplina, de orden, que hace que ellos también lo puedan aplicar en sus estudios y puedan ser los profesionales que hacen engrandecer a nuestra comuna.

Sr. Fernández: Voy a partir de lo particular a lo general en este caso. En el tema de la gimnasia deportiva, mucho de mis colegas saben, que mi hija participa de la Escuela de Gimnasia Deportiva, esta en el grupo de las más chiquititas, tiene 7 años, por eso mismo, la he acompañado en muchos campeonatos, acompañando al grupo especialmente a verla entrenar incluso en el

gimnasio. Y la niña de la que conversó el médico y el profesor Reyes, hay personas que genéticamente están preparadas para esta cuestión. El papá de estos niños, porque son dos hermanos que están en la Escuela de Deportes, el hermano es tan bueno como ella, es más chiquitito, son hijos de un ciudadano ruso a vecindado hace como 15 años en Quintero y de una chiquilla Quinterana, es impresionante la calidad genética y la calidad física que tienen los países del este europeo, así, son países que compiten en primera línea en todo lo que es gimnasia olímpica, son los mejores.

Entonces, me preguntaba en alguna oportunidad también, si la Municipalidad como podría hacer algo, cuando encuentro a un chiquillo que es el mejor tenista o el mejor ajedrecista, el mejor equis como para ocultarlo. Esta niña debe tener 13 o 12 años, está en la edad que en otro país del mundo, estaría la empresa invirtiendo millones de dólares en esta niña para que saque medalla olímpica. En Chile es difícil, en Quintero más difícil todavía, pero si la Municipalidad como ente, que es creador de los parámetros y de la política deportiva, entre todas las políticas de una comuna, puede ayudar a esta niña, podría cumplir. Si soy más optimista que el doctor. Creo que si puede ser candidata a triunfo especialmente en el orden sudamericano o panamericano, perfectamente creo que no hay ninguna diferencia, salvo de recursos, con niñas del mismo nivel de la misma edad con el resto de los países latinoamericanos. En lo que es país latinoamericano, esta niña con un poco de inversión a los 16 años va ser una campeona, eso es la diferencia. La diferencia de ver de cómo podemos ayudar, lo conversamos a propósito con la niña de Viña de la Camila Silva que es tenista que lamentablemente los años la han ido pillando porque hoy día, con 19 años es muy difícil retomar, llegó ser N° 1 en Chile, llegó ser N° 2 de Junior en el mundo, llegó súper bien, pero se le terminó el dinero a la familia y a la empresa privada.

Entonces, cuando también las posibilidades económicas no pueden los deportistas pegarse el salto cuantitativo. La niña que jugaba con ella a las niñas que le ganaba en el tenis está dentro de las de la media y a todas les ganaba. Lamentablemente no han tenido los recursos necesarios para poder implementarse en el deporte, para poder viajar por todo el mundo como hay que hacerlo. Es cierto que es más chiquitito, tenemos una joya.

Una joya, el trabajo de la escuela deportiva lo conozco muy por dentro con muchos profesores voy a conversar con la mayor cantidad de profesores, especialmente los que trabajan en el Cendyr, que manejan mucha actividad acuática, submarina, es muy bonito el trabajo que hacen. Muchas veces más allá de la hora y cobrar el sueldo, va mucho más allá de eso. El tiempo que invierten, las ganas que invierten, el sudor de frente que invierten es muy lindo. A través de ustedes como Programa Deportivo de la Municipalidad, encabezado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, humildemente quiero darle mis felicitaciones especialmente al trabajo de los profesores que se la juegan todos los días con su grupito de alumnos, incluso algunos que tienen que estar entrenando a veces en condiciones muy adversas en la multicancha, es decir los niños están de noche con frío, con viento, pero se las juegan. Un aplauso para eso, para los niños de Quintero necesitan de este tipo de actividad.

Sr. Alcalde: Compartiendo lo que dice el Concejal, en el Departamento hay una Asistente Social, para mí la verdad que ha sido una grata sorpresa, nosotros hacemos esto en tema objetivo, sano, dejamos que el tema fluya profesionalmente, por lo que acaba de informar Jorge y el doctor Hernández, nosotros cuando hemos sabido de alguien, que viene a pedir apoyo o que hay que apoyar, les doy toda la oportunidad. El sábado o el domingo hubo una muestra de alto rendimiento, una maratón. Nosotros hemos apoyado a la gente que se ha ido destacando en la medida que hemos podido también, en pasajes, en implementación.

También hemos pasado cuenta, de repente ellos no se atreven a pedir, es bueno véalo ustedes, el tema que está diciendo el Concejal Sr. Fernández, hacer un seguimiento a todos estos atletas que están compitiendo y necesitan apoyo. De repente lo dicen, les cuesta movilizarse, no fui a la de Santiago porque pedían \$22.000 para ir a correr, no quiero dar nombre, papá e hijo, son verdaderos atletas y son cosas que nosotros debemos apoyar. Harta gente que va para arriba a pesar que independientemente del Club que nos guste a nosotros creo que todos nos sentimos representados, cuando nombran a Felipe Gutiérrez, dicen que es Quinterano, creo que todos los Quinteranos se sienten gratamente cuando los medios deportivos están destacando a un chico que viene de las Escuelas Deportivas. En eso me gustaría Jorge que con el equipo profesional, ver esos antecedentes con Dideco, lo hemos apoyado en la medida que nos vamos enterando. Había visto la posibilidad de implementar una beca, que nunca la hemos dado, estimo que tienen que ser entregadas bajos los parámetros que ustedes están determinando, no que llegue cualquiera a la Municipalidad y te doy la beca.

Creo que ustedes son los que van a determinar, la parte técnica justamente entregar los antecedentes para la comisión para que lo vea, supongo que de igual forma que la Becas de Estudios Universitarios. Me siento muy tranquilo, contento de lo que ustedes están haciendo. También quiero felicitar al compromiso de los papas. Me emocioné en la presentación que hicieron, dije para mí, esto es el Ballet Cascanueces, El Lago de los Cisnes, uno ve de verdad, también el aporte que hacen los papas, en lo económico. Uno se pregunta, lo van a ocupar de nuevo, van a guardar esta implementación porque nosotros comunicamos muy mal, esas cosas siempre se lo he dicho a la profesora que esta todos los días haciendo gimnasia, salgan a la calle, ocupen los espacios libres para que la gente vean que son sin costos, que se pueden sumar y mostrar lo nuestro. Porque cuanto de los chicos que no se acercan o por timidez no llegan por diferentes índoles, por no llegar con una buena salida de cancha, por no llegar con unas zapatillas, o unos zapatos de futbol. Hay muchos niños que se restan, por no tener la implementación.

En eso, vamos a tener que focalizar más recursos para entregar la implementación y entregar a estos jóvenes, es un tema que nos está pasando y está recién creado. Un profesor Universitario en el tema, de muy buena calidad, incluso hay profesores que se reciben gratis en el tema de la música y música clásica, nos damos cuenta de repente que los chicos de los colegios, no llegan, no llegan porque a lo mejor creen que van a tener que comprar el violín y el violín lo está esperando. Entonces en ese sentido, creo que es un tema que hay que profundizar.

Sr. Moreno; Importante recordar que las personas que ha mencionado, igual corrieron el domingo, venían de haber corrido en Viña. También ganaron, el papá y el hijo, corrieron con el nombre de la Ilustre Municipalidad de Quintero, eso lo llevan bien puesto, están constantemente están representando al municipio por la ayuda que se le está entregando.

Hay que ir a buscar figuras nuevas que están saliendo, hay que institucionalizar lo que está pensando el Concejal Sr. Fernández, también en lo que había mencionado antes de las Becas Deportivas. También esta mas o menos pre- formado, por lo tanto, que esto se difunda que sea súper transparente con un concepto técnico, nosotros solamente pagamos la entrega y quienes están dados para hacer la evaluación técnica y rendimiento adecuado para el Gobierno Regional, sería nuestro Laboratorio con nuestros profesionales.

También destacar del punto de vista tecnológico como lo mencionó mi colega, también lo que hace el profesor Reyes, esto es un trabajo de largo aliento, llevan años y años en esto,

obviamente, que es una preocupación también va a participar con nosotros el Encargado del Departamento de Salud que el gran problema actual y futuro, es la obesidad, que no tan solo el tema que le puede dar diabetes, hay problemas articulares, mayor artrosis en la gente obesa, hay también hipertensión, hay mayor cantidad de enfermedades respiratoria, incluso un síndrome que se produce en las personas muy gorditas, que se quedan dormidos en cualquier lado. Hay una serie de enfermedades que son corregibles, son enfermedades tratables. En resumen, hay una intencionalidad dentro de que área, nosotros tenemos una importante población nuestra que es dependiente del municipio.

Por lo tanto, la parte educacional hay que enfocarlo en eso, ahora ya que esta hecho un muy buen diagnóstico, implementar las medidas con el apoyo municipal, de empezar a cambiar las estadísticas para el próximo año debiera haber menos obesos en Quintero, al menos en el área de las Escuelas de Futbol, las Escuelas Municipales para ir mostrando estos ejercicios que están haciendo efecto.

Sr. Carrasco: Me quiero sumar, felicitar al profesor y al doctor, los conozco muy de cerca el trabajo que realizan y el del equipo completo. Saque la cuenta, en el Cendyr Náutico 161 alumnos que orgullosamente usted está mostrando. ¿Qué pasa con el tema de la porción de agua? Me acorde porque hoy día, presentó muy bien, la importancia y el orgullo que sentimos con este deporte, pero también recuerdo la última vez, que nos sentamos en esta mesa, había una presentación bastante probable de perder ese sector.

No, no es el Muelle, había una acción inmediata a tomar, que era la solicitud de las porciones de agua frente al Cendyr, porque ya el Club de Yates las estaban pidiendo, si llegan antes de nosotros, nos íbamos a quedar sin salida a estas clases lindas que se hacen.

Coordinador: Las presentaciones de las porciones de agua son efectivas. Un vecino las puede pedir en cualquier parte, incluso perfectamente las que se encuentran frente al Cendyr. El Club de Yates puede solicitar las porciones de agua en cualquier momento, eso significaría no tener ninguna salida, más todavía el problema que se tuvo anteriormente, a lo que tiene hoy día el Club de Yates, podrían actuar buscando porciones de agua frente al Cendyr Náutico porque el muelle se lo mando abajo el temporal, por suerte es el fuerte que ellos tenían al tener nuestras embarcaciones todas protegidas, significa que esa protección desapareció, no lo tiene, entonces pueden mirar para el vecino, para el otro vecino, sino que el otro lado, esta con grandes dificultades para no acceder ningún espacio.

Nosotros hemos hecho los trabajos necesarios para que también no entreguemos ningún poquito de espacio. ¿Donde estamos chocando nosotros? En la Capitanía de Puerto ya se entregaron los planos, toda la documentación, lo que cuesta es buscar la persona, que hace el trabajo de medir y ubicar las porciones de agua, difícil encontrar. Con los planos en la Capitanía de Puerto la protege, falta buscar el trabajo de esa persona. No tenemos ese apoyo del Instituto Nacional del Deporte porque manejan el territorio, es decir nuestra parte, el agua, el Instituto Nacional del Deporte entregó porciones parte del Cendyr Náutico a un club privado, que tiene una gran dificultad. En una reunión, donde desgraciadamente tuvieron que reconocer que están entregando una parte del Cendyr Náutico, igualmente no es nuestro. El Cendyr Náutico es privado, hay que dejar claro no es nuestro, pero somos los administradores.

Sr. Fernández: Hay lucro y acá no hay lucro.

Coordinador; Ese es uno de los argumentos que planteo el Sr. Alcalde al Director, que a nivel del municipio no hay lucro, en el caso del Club privado, si lo hay. En este instante tenemos el apoyo del Instituto para mantener el espacio que tenemos. Lo que falta ahora, es toda la administración y la Capitanía de Puerto, falta que encontremos a esa persona que pueda hacerlo. La verdad que esa parte técnica, no sé cómo se llama.

Sr. Fernández; Esas porciones de agua, ¿ya están pedida?

Coordinador; Son 12 las porciones que están pedidas en la Capitanía de Puerto, no hay respuesta porque nos falta este plano para comenzar a construir.

Sr. Fernández; Hay una serie de buzos a los cuales se puede recurrir.

Sr. Carrasco; El tema está y termino reconociendo todo lo de ustedes hace. Para mí era tan importante poner el tema en la mesa, porque es tan importante la labor que hacen con ese deporte es único que tenemos en Quintero, me parecía que tenemos que tomar esta cuestión como corresponde, así como estuvimos esperando y se le entregó a un privado parte del Cendyr, que perdimos parte, cuenta con nuestro respaldo, no vaya ser que por un trámite perdamos esto tan bonito, el esfuerzo que tiene usted como Alcalde, con el tema del deporte.

Sr. Alcalde; Esta todo dicho las palabras, lo último no tenemos horario en el gimnasio esta con la capacidad completa. Para que entiendan porque de repente hay un solo sábado desde las 20,00 a 21,00 horas esta liberado.

Coordinador; Hoy en día, ya no tenemos ese espacio fue entregado a un Club de Patinaje.

Sr. Alcalde; Justamente, el Club que lo estaba pidiendo.

V.- CUENTA DEL ALCALDE;

Sr. Alcalde; Rápidamente les voy a dar a conocer de lo que se está participando. Ya les comenté, tuvimos una reunión con todos los directivos, de la cual ya les comente pr4edentemente.

5.1.-Escuela Lidia Iratchet.

Recibí a los niños del Lidia Iratchet, un trabajo de motivación desarrollado por la Orientadora, donde se está incentivando y se está premiando a los chicos. Con la participación de la Capitanía de Puerto, hicimos un desayuno, se había dispuesto un paseo en lancha patrullera, quien nos acompañó el Concejal Sr. Alarcón.

5.2.- Salud Municipalizada

De repente se nos va afinando el ojo, somos autocrítico, quiero decirles que el otro día vi un documento, donde se nos pedía asesoría de la comuna de Limache, para que fuéramos contar nuestra experiencia, de cómo hemos creado al Departamento de Salud. Insisto, nosotros a veces somos autocríticos, no vemos lo que hemos avanzado en un corto tiempo, lo que nos van reconociendo desde otros lados.

5.3.- Cendyr Náutico

Lo mismo pasa con el tema que hemos tocado del Cendyr Náutico, a contar de nuestra experiencia, nos están invitando a Castro, que contemos la experiencia que tenemos como Cendyr Náutico en la comuna de Quintero.

5.4.- Borde Costero

Institucionalmente un poco la inquietud que ustedes han planteado de borde costero. Estuve en una reunión preliminar, pedí que lo presentaran al Concejo, lo mismo que nos presentaron a nosotros, con una nueva empresa que está trabajando el proyecto Borde Costero Loncura-Quintero, es un proyecto por lo que veo nuevo, nuevos profesionales contratados para el tema.

Sr. Fernández: ¿Desde cero Alcalde?

Sr. Alcalde: Casi cero, se replantea, se corre no va en la misma ubicación, se siguen planteando pedir más espacio a la Fuerza Aérea para ganar la playa y para dejar espacio al camino que va unir Quintero con Loncura que no es menor.

Nosotros se lo planteamos a la gente de la Fuerza Aérea, es un trabajo que hay que hacer, es sentarnos a la mesa para que se vaya dando. El proyecto no está terminado, entendí que se iba a empezar a trabajar las modificaciones, como recién hay una nueva empresa, desecharon a la otra empresa.

Les pedí que vinieran al Concejo a mostrar y a dar cuenta de todo lo que está en avance o en que trámite administrativo esta ese proyecto.

5.5.- Inversión Local

Nos asignaron este año cerca de M\$70.000.- de Fril, de inversión local ya que hay un compromiso con la Asociación de Fútbol, para no pagar más arriendo de hacer la Sede en los espacios del Estadio, se mandó ese proyecto, se va aprobar porque son los fondos que se asignan a la comuna.

El otro proyecto de diferencia que nos quedó de M\$20.000., a una petición de los amigos de El Cristo de Ritoque. Nosotros vamos a seguir hasta el Pasaje El Belloto, colocando las soleras y las veredas del lado cordillera, hasta el Pasaje Belloto, por un monto de M\$20.000.-, es lo que se va aprobar y se va a postular.

Estamos en la espera del Llamado a Licitación de los juegos que están en diferentes puntos de la comuna.

Se está levantando el Proyecto Equipamiento de los Bomberos, he firmado el Decreto para levantarlo, ya que no es menor son M\$80.000.-

El Convenio de Orione, está aprobado ese proyecto. La Secpla, me informaba de otro proyecto que esta RS, a lo que le informe el otro día, que es la calle Miraflores por M\$170.000.-, más. Tenemos tres calles más, para ponerle cemento, al lado de la Puntilla Sanfuentes, que es lo

que vamos a pelear, se comprometieron los Consejeros Regionales para la reunión de julio, serán los otros aportes de proyectos.

5.6.- Familia Segura

Administrador: El Gobernador vino a plantear el tema "Familia Segura", donde se van a conocer parámetros para los lugares que son inundables, para las familias, como abordar el tema, como protegerse, como hacer toda la conexión hacia el resto de la familia en base a un tríptico. Mañana viene el Ingreso Ético Familiar a las 12.30 hrs.

Sr. Alcalde: Mañana no tan solo los colegios tienen actividades, la comunidad va a participar en el tema de Medio Ambiente.

Lo otro que los han llamado de todas las radio, de canales nos han invitado a participar, dando cuenta de lo que hemos denunciado.

VI.- PROPUESTA DE ACUERDOS DE PROYECTOS ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA POSTA DE SALUD RURAL LONCURA Y ADQUISICIÓN BARREDORA DE CALLES COMUNA DE QUINTERO;

Sr. Alcalde: Solicitamos el acuerdo de Concejo para adquisición de una ambulancia con aporte para la Salud Rural de Loncura y la adquisición de una. Me gustaría que la Sra. Brenda, que de la Secpla, indicara los montos, necesitamos para adoptar el acuerdo.

Secpla: Acerca de la ambulancia estamos trabajando en el proyecto de adquisición de una ambulancia, dado a que la Posta de Loncura solo tiene un furgón donde trasladan a las personas, hay ocasiones donde el enfermo en realidad necesita ir en buenas condiciones, estamos desarrollando a través de la Circular N° 33, el proyecto de esta ambulancia que tiene un costo alrededor de M\$40.000,- Es una ambulancia de emergencia avanzada, tendría el equipamiento médico, tiene toda el área de camilla, sistema de oxígeno, sistema de aspiración, portátiles central, una red de oxígeno central, porta suero, Kit de tabla espinales, tiene inmovilizadores, kit resucitadores, equipos complementarios, pequeño equipo médico, frazadas. Eso sería una ambulancia para la Posta de Loncura. Dentro de lo que se necesita para este acuerdo porque dentro de todos los antecedentes que precisa se requiere del acuerdo de mantención y la operación del citado proyecto.

El otro proyecto lo está viendo la DOM., está viendo lo de la barredora.

Sr. Alcalde: Para eso también se necesita acuerdo. Que el DOM, explique qué es lo que significa y cuantos millones cuesta la barredora, más o menos la magnitud a lo que estamos postulando.

DOM: La Barredora es una máquina tipo camión que lo que hace es barrer y aspirar con un costo aproximado de M\$150.000.-

Sr. Alcalde: Los dos son postulados a la Circular N° 33.

Lo otro que nos ofrecieron un camión que vale casi M\$300.000., que tapa hoyos, generador, destapador de cause de aguas lluvias.

Sr. Aguayo: Lo planteo con la seriedad que corresponde, toda vez que a través de la Circular N° 33, hay hartos fondos, hay harta plata, a mí me parece que sería súper bueno.

Secpla: Estamos recién trabajando el proyecto, es un camión multifacético, de verdad por llamarlo de alguna manera, multipropósito, sirve para limpiar fosa, para limpiar los canales de aguas lluvias, serviría como mezcladora para trasladar en caso de emergencia, iluminación, con generadores, puede iluminar una multicancha o en un evento, trasladar contenedores, el caso que vimos en el terremoto que se requería, por ejemplo zona donde dejar los escombros, etc, etc. es un camión bastante completo. Así que lo estamos trabajando. Tiene un costo de M\$350.000.-

Sr. Alcalde: Concejales, lo que más me interesa fue el tema hoyo. ¿Concejales están de acuerdo, con la propuesta y contraparte municipal de los proyectos descritos anteriormente?

Finalizada la votación los acuerdos adoptados son los que se indican a continuación:

Acuerdo: Atendiendo lo dispuesto en la Formulación de Proyectos a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda el Concejo Municipal ha adoptado por unanimidad que la Municipalidad de Quintero asuma los gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado Adquisición de Ambulancia para Posta de Salud Rural, Quintero Código BIP N° 30125641-0, postulado a financiamiento del Gobierno Regional.

Acuerdo: Atendiendo lo dispuesto en la Formulación de Proyectos a través de la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda el Concejo Municipal ha adoptado por unanimidad que la Municipalidad de Quintero asuma los gastos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado Adquisición de Barredora de Calles de la comuna de Quintero, Código BIP N° 30123212-0, postulado a financiamiento del Gobierno Regional.

VII.- VARIOS

7.1.-Pleito de Cosemar en contra de la Municipalidad

Sr. Carrasco: Esta muy silencioso, para mí cuando las cosas están muy silenciosas pueden ser peligrosas. ¿En que estado se encuentra este embargo que tiene Cosemar con los terrenos?

Jurídico: Los embargos siguen vigentes. Los pagos cesaron del tiempo en que se pago, hubo varias etapas de negociación, y el acuerdo de poner término al contrato, se iban acumulando facturas pendientes, y no se devengaba una nueva deuda. Esto se detuvo hasta el mes de abril.

La idea de Cosemar era la de llegar a un acuerdo integral, pero quien llevaba la transacción judicial, lo más probable es que nosotros tengamos que hacer una propuesta, con el acuerdo del Concejo para llegar a la transacción y poder tal vez, poder pactar una cierta cantidad de cuotas porque ellos habían judicializado las facturas que yo contabilizado en esos momentos que era de trescientos y tanto millones de pesos, habíamos abonado ciento y tanto millones de pesos. El Tribunal después dictaminó que de ese monto de facturas quedaba un saldo que era alrededor de doscientos cincuenta mil millones de pesos.

Ahora, la última factura que nos notificaron hace poco, una nueva demanda por la última factura que es la de diciembre del 2011 hasta abril 2012, o sea, ya judicializaron todo. Cuando

converse con el colega de Cosemar, señalo que lo que querían, es juntar esta deuda con esta nueva deuda, una vez que la liquiden, mas los reajustes y determinen los montos, ahí negociamos con la Municipalidad una propuesta, que el Concejo es participe porque cualquier acuerdo que se tiene que adoptar para poder poner termino a un juicio se debe llegar a una transacción judicial.

El abono que se va a hacer ahora, que es lo que esta pidiendo la empresa, pero previa acreditación por parte de ellos, es el pago de las deudas previsionales, que acrediten los finiquitos de los trabajadores es el pago de la retención porque por cada factura la Municipalidad por contrato retenía el 5% Entonces, lo que están pidiendo hoy en día, es que por el tema del juicio, por esta posible transacción futura este fuera la retención, pero antes de pagar la retención la Municipalidad, a través de la Unidad Técnica, tiene primero que fiscalizar, si han dado o no cumplimiento al pago de las cotizaciones previsional a sus trabajadores, que se hayan pagado enteramente los finiquitos, para salvaguardar la Municipalidad de una futura demanda de los trabajadores. Por tanto, acreditando ese tema, lo primero que se tendría que pagar, seria esta retención, según los cálculos efectuados por el Departamento de Finanzas, son como M\$25.000.-

Una vez, que se pague esto, quedaría la deuda neta. Solamente para aquellas facturas que se han pagado porque las que no se han cancelado nada se ha retenido, por tanto, los M\$25.000., corresponden solamente a las facturas pagadas porque las que no están pagadas nada se retuvo.

Sr. Carrasco: Eso quiere decir, que hoy día, estamos esperando que llamen al abogado.

Jurídico: Estamos esperando hacer nosotros una propuesta o que nos llamen. Lo que pasa es que la Municipalidad tiene que ver como recauda dinero para poder dar un gran pie o un abono significativo porque tampoco están dispuestos a negociar 24 o 36 cuotas. Estamos, primero la empresa esta haciendo una liquidación de la deuda de la parte de la vía judicial. Nuevamente demandaron por un grupo de facturas, con la que ya esta liquidada. Ahora, con esta segunda, tienen que juntas las dos.

De la primera causa esta con sentencia y el Tribunal acogió la exención de pago de la Municipalidad, por lo tanto, de los trescientos y tantos millones de pesos, ya se rebajo M\$136.000., y ahí quedo alrededor de M\$250.000.- Ahora, judicializaron los últimos pagos. Quedaría otra demanda de siete facturas las que pagamos íntegramente, reteniendo el 5%, de eso también nos están cobrando.

Lo que se tiene que hacer, primero conocer cual es la propuesta de Cosemar en relación con la deuda. Eso lo pasamos al Departamento correspondiente que es la Dirección de Finanzas, ellos van a tener que ver si coincide con lo que están cobrando de acuerdo con los respaldos que existen en el municipio, es decir, que este la factura, que estén las facturas pagadas y las no pagadas, cuanto es lo que corresponde por retención, una vez, que tengamos eso, vamos a hacer una propuesta de pago. O bien, la empresa nos va a hacer una propuesta de todo.

Estamos como en negociación, por lo menos el juicio no ha judicializado. Los embargos siguen vigentes, mientras tanto que la Municipalidad no absorba la deuda, la empresa no va a ejercer ningún sistema de pago. Por otro lado, en una oportunidad se converso, que la Municipalidad esta realizando una licitación publica con el objeto de arrendar este terreno, el que esta en el Portal, entiendo que se cierra el 8 de junio para que alguna empresa, algún privado que presente alguna oferta en términos de arrendarnos una cierta cantidad de años, Y a lo mejor, si se lograra eso, con eso parte recaudar fondos para pagar directamente a Cosemar y levantar el

embargo, porque previamente a ninguna empresa le va a interesar arrendar el inmueble si esta arrendado. No obstante, que eso es posible.

El objeto de esto, es que nosotros como Municipalidad, vinieron algunas empresas que expusieron al Concejo que tenían ciertos temas, de manera transparente en las bases de licitación, se coloco y se puso expresamente que respecto a ese inmueble existen embargos vigentes y que la Municipalidad obviamente, se tiene que comprometer dentro de un plazo determinado, colocamos un plazo de 120 días, desde una vez que se realice el pago, levantar los embargos. Las ofertas se van a conocer una vez que se cierre el proceso de las ofertas y la Comisión Técnica, haga el informe Alcalde adjudique.

Sr. Fernández; Cuando estudiamos nosotros esa propuesta, y autorizamos el arrendamiento del terreno porque la Bases de Licitación nosotros no las conocemos, las hicieron ustedes como entidad s ustedes como Unidad Técnica, les pedimos si que mejoraran la propuesta que existía de esta empresa que vino a ofrecer su arrendamiento.

Jurídico; Lo que se coloco en las bases fue un mínimo de 30.000 UF, base, tope, o sea, para postular, no puede postular ninguna empresa que ofrezca una cantidad menor a 30.000 UF.

Sr. Carrasco; Tengo en mi chip 45.000 UF y que había una oferta que bordeaba los 75.000 UF.

Jurídico; Hay que ver que lleguen las ofertas a la licitación.

Sr. Carrasco; La que se ofreció aquí fueron 45.000 UF., lo mismo que conversamos en el Concejo.

Sr. Fernández; Nosotros pedimos que mejoraran la oferta.

Jurídico; Lo que estableció las bases fue un piso, un mínimo.

Sr. Fernández; Van a adjudicar a una empresa que oferta 30.000 UF y hay una propuesta de 60.000 UF, y la opinión del Concejo Municipal fue que no aceptamos eso y que tiene que mejorar esa condición,

Jurídico; La licitación fue publicada con un piso mínimo de 30.000 UF.

Sr. Carrasco; La propuesta de la empresa fue de 45.000UF.

Jurídico; No sé si se va a adjudicar a esa empresa. Se hizo de manera pública para que postulara cualquier empresa.

Sr. Carrasco; Que pasa si tú no la subiste a 45.000 UF y que llega solo una con 30.000UF.

Jurídico; No es conveniente para el municipio, se declara desierta la licitación y se hace nuevamente otra licitación.

Sr. Carrasco; La empresa te va a aguantar,

Jurídico: Solo es un mínimo que se estableció en las bases. Para este tema no decide el Alcalde sino que el Concejo el arrendamiento, el que puede resolver con los fundamentos el no arriendo. Entonces, no hay ninguna responsabilidad que se declare desierta la licitación, ustedes el Concejo, es el que decide.

Se puso un mínimo de 30.000 UF., eso no quiere decir que se vaya a adjudicar por 31.000 op 32.000 UF., no se, desconozco las empresas que hipotéticamente pudieran ofertar en esta licitación pública. A lo mejor puede llegar una empresa que ofrezca 50.000 o 60.000 UF, lo desconozco porque solamente se ven los antecedentes una vez que se cierra el Portal.

Una vez que se cierra el Portal, el Alcalde tiene que hacer una propuesta de adjudicación porque se trata de una licitación de un arriendo por un periodo mayor a cuatro años. La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala expresamente de que es facultad del Concejo, no del Alcalde, arrendar un inmueble. Por lo tanto, la empresa le guste o no, no es un tema de ellos, es un tema que también está establecido en las Bases. Dentro de los requisitos para poder adjudicar, es previo al acuerdo del Concejo Municipal por lo tanto, la empresa ya sabe.

Sr. Alarcón: Entonces, es una publicidad engañosa.

Sr. Fernández: Esta establecido por ley y la ley es la ley.

Sr. Moreno: Estoy de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Fernández y también por el Concejal Sr. Carrasco porque aquí se había mencionado el tema de los 45.000 UF., y que el equipo técnico haya bajado a 30.000 UF. Eso significa que existe un tremendo margen a una empresa empresas para que adjudiquen por menos. Teníamos que partir por las 45.000 UF, de allí para arriba, un piso mínimo, no partir con un menor valor, si después va a llegar una propuesta de 30.500 UF y vamos a tener que declarar nula la licitación. Creo que estamos haciendo un derroche, debería haberse conversado de nuevo las Bases, la parte técnica y haberla visto con el Presidente y la Comisión de Finanzas porque si hay un pre acuerdo respecto a un monto, eso se debió haberse respetado. Eso fue un error, no se de quien.

Si uno reflexiona mentalmente los valores, 30.000 UF, el arriendo que se produce es un arriendo pobre que se produce en relación a las condiciones del terreno y por los años que se esta planteando. Significa un arriendo irrisorio para las potencialidades y el lucro que van a obtener. Escuché un comentario que hizo el Concejal Sr. Fernández, para que los ricos se hagan más ricos. Creo que acá se las están dando en bandeja, se esta ofreciendo un producto caro, barato, que beneficia a la comunidad, los que van a obtener el doble, triple y quíntuple. Todo tiene que tener una ganancia racional, pero en este caso, no podemos regalar nuestro territorio, que lo vamos a arrendar, no lo vamos a vender, tenemos que cobrar más caro. Además, de la ubicación estratégica que tiene ese terreno.

Si estamos de acuerdo hay que declarar al tiro desierto la licitación.

Jurídico: Estamos hablando sobre hipótesis. Es mejor verlo cuando se tengan las ofertas sobre la mesa. Es una discusión que no tiene sentido.

Sr. Fernández: Esto no es resorte del abogado.

Jurídico: Si tengo relación porque soy integrante de la Comisión Técnica de esta Licitación y realizo la evaluación de las Bases.

Sr. Fernández: Cuando discutimos este tema en el Concejo Municipal costo llegar a la concordancia de que ese terreno si estaba en las condiciones de arrendarse para generar un tema de paliar la deuda municipal, una decisión en la que el Concejo en pleno estuvo de acuerdo, en arrendarlo por una cantidad de años, pero bajo ciertas condiciones económicas. Lo que me parece mal es el tema que se haya puesto tan bajo el nivel, si teníamos sobre la mesa una oferta por ejemplo, de una empresa que de acuerdo a la modalidad de pago ofrecía hasta 60.000 UF por el arrendamiento, poner en las bases 30.000 UF. Claro se fue al mínimo que se ofrecía, lo que fue un error colocar en las Bases de Licitación porque nosotros, manifestamos a esa empresa que no, gracias porque estaba ofreciendo muy poco. No se si recuerdan, que aparte de la licitación publica, le dijimos que no que suba su puntería. Después, se agregó el tema de la licitación pública.

Además, de la licitación publica, lo que decía, el Concejal Sr. Carrasco al principio, que estaba todo muy calladito todo el tema de Cosemar, etc., también hubo un acuerdo de Concejo Municipal, no recuerdo quien lo solicito cuando lo acordamos, no se si fue el Concejal Sr. Moreno o Sr. Castillo o Carrasco, que se hiciera también una publicación en un diario de circulación nacional acerca de esta licitación.

Jurídico: No se la naturaleza nacional o regional, si se hizo la publicación en un diario.

Sr. Fernández: Agradecería, que me hicieran llegar una copia de la citada publicación. Lo único que me preocupaba es que decisión nuestra de arrendar el terreno, que es valida, que es notable para poder conseguir los recursos.

Jurídico: Cuando tengamos las propuestas, a lo mejor podremos dar la razón a ustedes si no llegara, pero que tal si llegara una propuesta de 70.000 UF.,

Sr. Carrasco: También lo vimos en esa Comisión, ni hay ninguna otra propuesta desde la Alcaldía al Concejo Municipal en el pago de esta deuda que no sea un arrendamiento, dependemos exclusivamente del arrendamiento de ese terreno.

Sr. Alcalde: La otra vez, estaba la propuesta de venta, lo que no quisieron. Estamos metidos en un tema de endeudamiento por pagar otra deuda.

Sr. Fernández: ¿Otras políticas de financiamiento complementarias? Como por ejemplo, ocupar el tema de los proyectos Fril, como por ejemplo para financiar las luces Led y así, genera un ahorro del 50% de energía,

No estoy en contra del arrendamiento, yo vote a favor. Además, de eso, faltan políticas de complementarias de financiamiento.

Jurídico: Aparte de las políticas complementarias, las políticas de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente, la Municipalidad lo puede hacer, a lo mejor, como se ha hecho con otras deudas, entregando un pequeño pie, pactando una serie de cuotas, aquí tenemos que tener presente que el que nos tiene entre la espada y la pared, es la empresa, la que no nos va a aceptar un aporte de esa naturaleza porque la hemos planteado en múltiples reuniones.

Nosotros podríamos decir, vamos a pagar en 60 cuotas, a las dos semanas, la empresa nos va a embargar el terreno. Ahí, nos vamos a quedar sin terreno y con la duda.

Sr. Moreno; La línea que esta apuntando el Concejal Sr. Fernández, es importante porque aparte de arrendar en 60.000 o 70.000 UF el terreno, lo que estoy entendiendo, ¿hay otra política adicional que genere otros recursos aparte? Porque con eso va a quedar las arcas fiscales municipales, vacían igualmente, nos va a permitir pagar la deuda, pero no tenemos la capacidad de gestionar proyectos de obras en la comuna.

Sr. Fernández; Hay políticas como por ejemplo, la que hizo la Dirección de Transito cuando propuso a la Comisión de Orden Interno rebajar el impuesto del Sello Verde para poder inscribir. Eso ha funcionado perfecto. Un aplauso. Esa es una política de financiamiento, pero porque a un solo Departamento se le ha ocurrido financiar a la comuna.

Sr. Alcalde; Nosotros no tenemos ni Plan de Obras. Si no tuviéramos el déficit en Educación, tendríamos M\$100.000., todos los meses., a lo mejor si quieren tener esos M\$100.000., y sacrificar todo el tema de Educación.

Sr. Moreno; Usted esta mal interpretando nuestras intenciones, porque ha señalado despedir gente, al Concejal Sr. Fernández. Esa no es nuestra idea ni menos no continuar con nuestro apoyo a Educación que es fundamental. La pregunta no va orientada a que el Alcalde responda en estos momentos, creo que ahí esta el error. ¿Cuales son las acciones técnicas de los profesionales o Encargados de la parte administrativa-económica de la Municipalidad? en generar actividades que nos ingresen fondos nuevos, frescos a la Municipalidad. Mas que nada es una inquietud que se esta planteando, no es una cosa que se esté presionando para que de respuesta inmediata, sino que plantear la tarea a los expertos de manera técnica.

Sr. Alcalde; Todos los municipios están por ordenarse, aseria subir los cobros de la Ordenanza Municipal.

Sr. Moreno; Es preferible que se de una respuesta técnica después, no una respuesta inmediata.

Sr. Alcalde; Por un tema administrativo le corresponde al Concejo pronunciarse para recaudar mayores ingresos.

Sr. Castillo; En una oportunidad se planteo la posibilidad de incorporar el derecho del pesaje de camiones, por ejemplo.

7.2.- Transformador Localidad de San Ramón.

Sr. Castillo; Se encuentra oxidado, lo que produjo los cortes de energía eléctrica, con un temporal de viento mas se cae. Solicito que lo vayan a ver porque pertenece a toda esa localidad.

Sr. Alcalde; Eso pertenecería a Chilectra.

Sr. Castillo; Seria ideal que se pudiera interceder, que se fiera a terreno durante el día.

Sr. Alcalde; Hay que solicitar que el equipo técnico de Chilectra lo vaya a ver que es lo que corresponde porque eso no es mantención porque significaría hacernos cargos de todas las líneas nosotros.

Sr. Moreno; No es la idea que la Municipalidad se haga cargo sino que se oficie directamente a Chilquinta a través del Municipio para su reparación.

7.3.- Subvención Municipal Pequeño Cottolengo

Sr. Castillo; Empezamos el mes de junio, hemos estado con la gente del Cottolengo por el tema de la subvención municipal que acordamos entregar, si ya había factibilidad presupuestaria, sería importante sostener una Sesión de la Comisión de Finanzas.

Sr. Alcalde; Esa subvención municipal esta aprobada y contemplada en el Presupuesto Municipal año 2012.

Sr. Fernández; Se iba a entregar en tres partes para que no saliera tan pesado.

Sr. Alcalde; El tema es del efectivo, la idea es concederlo a la brevedad, se va a pagar en la medida que tengamos en caja. Además, tenemos el compromiso de las Becas. Están en el presupuesto, pero son varios los temas que tenemos que ir resolviendo. El flujo de caja los vamos generando de acuerdo a lo que va ingresando.

7.4.- Becas de Estudios.

Sr. Moreno; Es un tema que acaba de tocar, el tema de las Becas que era el compromiso, estamos en el mes de junio, no se si Finanzas es la unidad que tiene que determinar estos fondos de manera prioritaria antes del termino del primer semestre porque faltan dos o tres semanas para el termino de este semestre y luego salen de vacaciones. Muchos de ellos, tienen limitaciones porque en algunos instituciones o Centros Formativos no les entregan los certificados si no tienen el pago de las mensualidades al día, incluso restringen la entrega de certificaciones en algunos casos. No es una cosa muy buena.

Esto de alguna manera debiera cumplirse en este periodo.

Sr. Alcalde; Hay un compromiso de pagarlo a la brevedad. No se encuentra la Directora de Finanzas (S) que hoy día, se encuentra enferma, pero es un tema ya conversado con ella.

7.5.- Proyecto Borde Costero GNL

Sr. Aguayo; A pesar de todo el tema financiero, se nota que la comuna avanza paulatinamente, progresa, se desarrolla, prácticamente con recursos externos, en ese contexto, me alegra que estemos pasando por ese nivel en términos de provisión de proyectos, sin embargo, me preocupa algo que el Sr. Alcalde ha señalado con respecto al proyecto borde costero del GNL, parece que soy el único que ha insistido en ese tema, en todas las reuniones. He sido reiterativo porque es un tema que realmente me interesa, que la Planta GNL cumpla con esa medida de compensación.

No es posible que después de tres años, aun no saquemos nada. Cuando el Sr. Alcalde me dice que el proyecto prácticamente lo están haciendo de nuevo, quizás dependemos de la buena

voluntad de la Fuerza Aérea para poder correrse unos metros mas, vamos a estar tres años mas, vamos a llegar a fin de año, y GNL lisa y llanamente no cumplió con una medida de compensación que esta establecida en la ley. En consecuencia realmente me preocupa.

7.6.-Reparación y mantención de las luminarias

Sr. Aguayo: Considero que es una aberración por decir lo menos de lo que esta sucediendo, se reparan las luminarias hoy día, y ya mañana están apagadas, en varias partes de la comuna. No se que pasaría, no se si habría un problema mucho mayor, por otras razones, que la verdad las razones técnicas no las conozco, pero en concreto las luminarias se han reparados el día viernes, y a los dos días o al otro día, están nuevamente apagadas. En verdad, siendo que se nos debe una explicación el por que esta ocurriendo esto.

Si no adoptamos una determinación definitiva para solucionar el tema del alumbrado publico, vamos a correr el riesgo que en un mes y medio o dos meses mas, volvamos a contratar un programa de mantención o reparación que nos va a costar M\$28.000.-

En la practica lo que esta sucediendo que ese tipo de reparación y mantención que se esta haciendo cada dos o tres meses va a salir mucho mas caro.

Solicito que tengamos el tiempo de poder discutirlo y analizar como Concejo Municipal este tema que no es menor. Nosotros tenemos la mejor intención de poder resolver los problemas, pero efectivamente, tenemos que buscar la formula, que esas intenciones que tenemos nosotros como cuerpo colegiado lleguen a un buen puerto, a un final porque no es posible que sigamos en esta línea, que cada tres meses tengamos que ir contratando el programa del mantención y reparación, y no buscar una solución definitiva sea cual sea. De donde sacamos los recursos, el Concejal Sr. Fernández, señalo algo, quizás puede ser, algo mixto, que el municipio coloque una parte y la otra parte a través de los programas de gobierno, como lo han hecho otras comunas. Hay que buscar un mecanismo que permita solucionar este problema que es un problema de fondo.

Sr. Moreno: El Concejal menciono dos temas. Uno que es el de la mantención que esta fracasando porque se repararan y se queman. Se requiere de una explicación porque yo tampoco la tengo, solicito que algún ente técnico, nos de alguna explicación en la próxima Sesión de Concejo del porque esta pasando eso porque hay dos posibilidades. Este muy deteriorado o las reparaciones o mantenciones se están haciendo mal y que por eso están cobrando. Tendrá que concurrir algún inspector o que la empresa nos de alguna explicación porque si dice que no son los partidores, no son que son los bales, ni las ampolletas sino que porque están sulfatados, nunca se van a sulfatar de nuevo. Saber si los limpiaron o no, o sea, no necesito hoy día la respuesta.

Sr. Alcalde: A mi también me ha sorprendido porque también hemos ido a ver las luminarias, de repente aparecen luminarias apagadas, no de una sino que cuatro o cinco en línea, no quiero pensar mal, que ande alguien produciendo cortes. Veo vehículos, la responsabilidad de los cortes circuitos, transformadores es de Chilquinta. Si los balac y las ampolletas están buenos, que le vamos a pedir al contratista que anda reparando. Si un cable que mueve prende todas las luces.

Por eso cuando nos ponemos a trabajar el tema en Comisiones, que los vean. El tema de mantención por haber licitado por dos meses, estamos pagando casi cuatro veces lo que pagábamos por una mantención normal. Es un tema en que no nos estamos amarrando, entonces,

a la comuna no va a concurrir nadie a postular si no hay cambios de luces, a una mantención que venga por cuatro o cinco años para bajar esos costos, Vamos a caer en lo mismo, no vamos a tener resuelto lo que esta planteando el Concejal Sr. Aguayo, del cambio de luminarias que todos quisiéramos mejorar. Si no hace el cambio de luminarias son los cortes circuitos y los transformadores, vamos a llegar a lo mismo.

Veo que el tiempo pasa, nos van a pasar otra cuenta, de M\$20.000., sumamente cara. Personalmente he salido en las noches, repararon en Santa Julia, se volvió a caer.

Sr. Castillo; Las partes que estaban y que no se repararon por ejemplo, de la Capilla hacia arriba, estaban con luz, pero repararon abajo y quedo arriba y en el paradero sin luz.

Cuando sesionamos en la Comisión, si mal no recuerdo, quedamos que en ese operativo se iba a enviar a un funcionario viendo que efectivamente se hicieran los cometidos.

Sr. Carrasco; Lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo, es preocupante. El tema se iba a trabajar en un contrato mayor, a un largo plazo. Estimo que no hay ninguna reparación que dure dos meses, aquí se esta haciendo una denuncia que es súper preocupante y seria, que si duran una semana, estamos mal porque en una casa tampoco duran quince días, sino que duran por harto tiempo.

Pediría al Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial junto a la de Finanzas, que se pudiera invitar a la empresa que esta haciendo la mantención y que nos de una explicación porque es de carácter técnica. Hace dos semanas atrás, se señalo que era un tema de sulfato en los cables, que al respecto no opine, pero es lamentable porque la empresa se va a llevar la plata, pero este es un tema que hay que verlo ahora, que pasen otros dos meses, vamos a estar igual que ahora.

Sr. Fernández; Por eso hay que llamar a la empresa para que de alguna explicación porque la reparación y mantención de luminarias que termino en noviembre, no se les apagaron las luces. La empresa que hizo la reparación el año pasado. A la actual empresa, justo ahora, mala suerte suerte se apagan las luces.

Sr. Aguayo; Es un tema que hay que abordar.

7.7.- Informe acerca de las obras en las vías publicas.

Sr. Aguayo; Estoy sumamente molesto, no es nada personal, solicito que nos entregue un informe el DOM., a través del Alcalde, que de cuenta que es lo que ha pasado con los trabajos en la vía publicas, sobre todo con el tema de los colectores. Hay advertencias públicas de denunciar al Alcalde y a todos los Concejales en la Contraloría porque no habíamos fiscalizado los trabajos que se ha realizado la empresa a cargo del colector, en consecuencia que en Concejo insistentemente por parte de los Concejales se ha pedido que se informe, el contrato, etc, etc., vale decir, el Concejo Municipal ha estado preocupado por la situación que allí ocurre.

En consecuencia, solicito un informe cronológico de como se inicio el contrato, la primera prorroga que se sostuvo, también, esto la gente tiene que saberlo, a inicio de año, en el mes de diciembre, tuvimos varias reuniones de Comisiones de Ordenamiento Territorial, a petición de los

propios vecinos de Avda. 21 de Mayo, con mucha razón nos plantearon la idea de acelerar los trabajos, de lo contrario, dejarlos para después del verano, cuestión que también hay que decirlo porque es parte de la cronología, para que los imbéciles de la calle, no sigan hablando cosas que nosotros no hemos fiscalizado.

Nosotros hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance por eso, preciso y solicito que nos entregue un informe cronológico de desarrollo de los trabajos, desde el inicio hasta el estado actual.

Sr. Castillo; Uno o dos meses antes de las lluvias en lo personal, pedí el contrato de la obra, los demás antecedentes, y todo lo que implicaba las multas.

Sr. Fernández; La semana pasada se solicito lo relativo a las multas.

Sr. Alcalde; Se hará una reunión especial para explicar todo el desarrollo de la obra.

Sr. Aguayo; Es sumamente importante clarificar ciertos aspectos. La prorroga del contrato, no la da el municipio sino que el Gobierno Regional. En este caso, la prorroga la ha dado el gobierno no nosotros como Concejo Municipal ni la Municipalidad, entonces, basta de hablar necesidades.

Sr. Alcalde; Salí con el DOM., visitar las obras, los colectores están conectados, una sola parte. Lo que dice el Concejal Sr. Aguayo es cierto, quien chequea es el gobierno, el proyecto no se hizo en este municipio, sino que una consultora aprobada por el gobierno, antes de entregar las obras, es chequeada por la Contraloría. Todos los contratos de adjudicaciones productos de las licitaciones, vienen visados por la Contraloría General de la Republica. Si desean ir a la Contraloría que vayan, si quieren hacer la denuncia vayan en contra del gobierno porque el gobierno es el que ha mandado para que este proyecto se ejecute en la comuna.

Lo que si tiene que hacer el DOM., es fiscalizar que las cosas se cumplan de acuerdo a lo que esta mandado en el contrato.

Se olvidan que había un montón de canales, que hoy día, murieron, quedaron todos abajo, quedando una vereda compacta hoy en día, los canales en que se caían nuestros vecinos ya no se van a caer más. Hoy entramos en campaña, hay gente que usa estos temas para ver todo lo malo, vayan a ver al señor que esta abajo en la Capitanía de Puerto, que venia por una semana a volar roca, lleva mas de 15 días, haciéndolo, siendo que es un experto, no lo puede hacer.

Sr. Castillo; ¿Que es lo que ha pasado con la calle Estrella de Chile? Todavía no se termina de arreglar entiendo que no tiene que ver con la obra del colector.

DOM; Son 3,5 Km., de colectores que recorren varias calles de Quintero. La parte alta parte de la calle O Higgins por la calle Prat, Hermanos Carrera, Avda. Francia , vuelve a conectarse por la calle Prat, hay una serie de intervenciones, hay varios tramos de trabajos, que se pueden abordar de uno porque por el contrario estaríamos cuatro años haciendo esta obra.

El caso de la calle 21 de Mayo tuvo un producto respecto de un colector de alcantarillado, lo que implico hacer una obra paralela que no estaba contemplada en el proyecto original, se debió solicitar la autorización al gobierno regional para poder hacer esa obra. Por esa razón, que ese

tramo del colector aun no se ha construido. Se esta construyendo en estos momentos porque esa autorización la obtuvimos hace un mes atrás.

En el caso de las distintas obras siempre considera la ruta critica que tiene que ver cuales son las obras que no se pueden detener son importantes de realizar porque las otras obras que pueden ser importantes porque tienen que ver con el maquillaje, la vereda y ese tipo de cosas, pero si no se realizan las obras de la ruta critica, las otras obras son secundarias para efectos de la construcción completa del colector.

Una de las cosas que están faltando justamente, una vez construidos los colectores principales, es que los sumideros que son definitivamente las obras que conectan o que le dan acceso a las aguas lluvias al sistema. El colector que aun no esta conectado es el colector que solo esta conectado los sumideros al extremo del lado sur, cerca de la Población de la Base Aérea, faltando todavía todos los sumideros del centro. Es la inundación que se produce siempre y es la que se produjo la semana pasada.

Por lo tanto, mal podíamos hoy día, evaluar esta obra que no esta terminada fundamentalmente las obras que ponen en servicio que son los sumideros.

Sr. Alarcón; No se si el resto ha visualizado, el hecho que no se ve gente trabajando, hay días en que no se ve a nadie trabajando.

DOM; Parece que el Concejal no ha recorrido la obra, como lo indicaba anteriormente la ruta critica que es la obra del colector propiamente tal, habría que poner toda la atención porque si se atrasa la colocación del cajón, se atrasa la obra completa. Las conexiones de las faenas físicas se van adoptando en función de la ruta crítica que es la que nos va a permitir realmente terminar la obra.

Sr. Moreno; Independiente de toda la información proporcionada, no comparto un termino que uso un colega, pero no importa, no corresponde, no la comparto, para que la gente no piense que la compartimos el mismo concepto, la misma noción al referirse a los vecinos de Quintero. Con esa salvedad, lo que nosotros tenemos o que la gente quiere es establecer, si un contrato tiene un periodo de duración, que no se ha cumplido, en cualquier parte se reclama, independiente que el culpable no sea la Municipalidad porque esta no genero los recursos del proyecto. Si es responsabilidad de la Municipalidad la supervisión y dar las referencias como corresponde. Hay que recordar que el Concejal Sr. Castillo solicito el contrato de la empresa que lo solicito no por lesear o porque se le dio la gana, sino que porque recibió reclamos al igual que a todos los demás Concejales porque en esta obra ha habido un daño patrimonial y económica de la comuna, además, de la estética.

Todos sabemos, que estos esfuerzos son por un bien mejor, pero lo que más nos molesta es la demora en la ejecución de las obras, sin explicaciones. No se si del DOM, del Alcalde, por lo mismo necesitamos que alguien neutro, nos diga que paso, tanto en la parte administrativa del municipio como la supervisión del trabajo que están realizando estas empresas. El mismo que el Alcalde dijo, que fue responsable de analizar el contrato, estudiarlo y evaluarlo, la Contraloría. Es un ente neutro, por lo tanto, esa es la presentación a la Contraloría, cuya función es la de aclarar, no es que se busque al culpable para sancionarlo, sino que hay que aclarar las cosas y establecer las responsabilidades de cada una. Cada uno tiene sus responsabilidades

administrativas desde el punto de vista del cargo que esta ocupando. Lo importante es que aclaremos esto.

Además, de eso, necesitamos fecha y termino de la obra porque si esta obra tenia una duración, no se, por dar un ejemplo, un año, estamos a un año y medio, octubre del año pasado, Ha pasado el tiempo, somos quemados los Quinteranos, porque cada vez que hay una obra buena, de mejorar nuestras condiciones, tenemos problemas.

Entonces, que paso, es responsabilidad de la empresa que hizo el estudio, no lo hizo la Municipalidad de Quintero. Esa empresa debiera asumir los costos porque si hicieron mal el estudio, desde el punto de vista del suelo, no encontraron las rocas o los canales que mencionaron. Esa empresa debiera estar recibiendo las responsabilidades y darnos una explicación a nosotros. Ese es un tema importante. En eso coincide el Alcalde conmigo, no puede decir, que no.

Segundo, donde esta el ente fiscalizador nuestro, que aparentemente esta recorriendo toda la obra, pero estimo que falta algo mas de peso, que informe por escrito diga que esta empresa no tiene ninguna multa. Se sabe que en estas empresas que no cumplen con los plazos, se les cursan las infracciones correspondientes. Si hay una explicación técnica y de peso, que afirmen que si se pueden demorar tanto, que nos la den, pero que la den y digan cuando termina la obra porque vamos a estar a dos más y vamos a seguir con el tema.

Por otra parte, un poco para la risa, en el Concejo pasado la gran pregunta que el Alcalde hizo al DOM, "Con las obras que estamos realizando, se alejan las inundaciones del centro de Quintero" La respuesta del DOM fue de no, se requería de un proyecto que habría que levantar el pavimento de Avda. Normandie, o sea, había que hacer otro proyecto. Nos respondieron que todo se arreglaba, pero se olvidaron de ese detalle. La población se siente engañada en ese sentido. No es culpa del Alcalde porque estaba preguntando lo mismo.

Nosotros necesitamos claridad y transparencia de las cosas, no se trata que aquí las cosas no sean transparentes, sino que en general cuando alguien va a construir algo, lo tiene que hacer con todos los detalles, ir avanzando de acuerdo a lo que va haciendo. El objetivo es decir por ejemplo, que esto no esta, no se va a cumplir con el objetivo del proyecto, sino que se necesita de otro proyecto, señalarlo desde antes, no cuando esta todo el mundo entusiasmado en que esto se va a solucionar y resulta que esto no es así. Ese es el enojo de la comunidad.

Sr. Castillo: Lo que dice el Concejal Sr. Moreno, estoy muy de acuerdo porque la otra vez, cuando nosotros estuvimos en una reunión, hablando este mismo tema, que había que tener a una persona de Obras, viendo lo que pasaba en estos trabajos, preguntando. Se dijo que había poca gente, que hubiera una persona de la DOM, que estuviera pendiente de esa obra porque ya paso a ser un tema comunal. Tienen personas como para supervisar diferentes obras. El mismo Alcalde, señaló en esta mesa que tenía un gallito personal con el señor de Esval. Hay funcionarios que están trabajando y bajo el alero de la DOM, que deberían estar viendo esta obra o a la mejor se dedican a otras cosas.

Sr. Alcalde: El tema va a seguir critico porque nosotros nos ganamos el otro proyecto, se esta haciendo la segunda parte, es tan larga como esta. No quiero dar explicaciones, soy el primero que quiero que se terminen las obras para inaugurar con los vecinos, las obras, pero si ustedes ven desde donde se partió, en Hermanos Carrera, que yo personalmente también apure, en el sector de

Bulnes. Me corto las venas si pasa lo que ocurre en El Bosque. Afortunadamente, en nuestro caso estamos hablando de aguas lluvias, no se ha reventado la cañería con excremento a nadie, pero lo que he visto, salió hoy día en la mañana, con el DOM., se van olvidando de las cosas que se van mejorando. Había fosas con tapas, hoy día no son con tapas sino que son veredas, se van mejorando. No se con que me voy a encontrar. También quiero terminar para ver la obra que sean bonitas.

Sr. Castillo; Cuando sale a ver esa obra, ¿con quien sale?

Sr. Alcalde; Con el Inspector Técnico, el DOM.

Sr. Castillo; Lo que quiero decir, que si el Alcalde no sale, el resto tampoco sale a visitar las obras.

Sr. Carrasco; Esto pasa porque lo que hemos estado señalando los Concejales. La semana pasado también vimos lo mismo. Tenemos que juntarnos, pedir los contratos, el DOM. Uno se sorprende porque cuando uno revisa los contratos observamos cosas que nosotros no tenemos conocimiento. Entendí perfectamente que el colector no va a solucionar el problema en un 100%, pero si va a solucionar en un 90% el problema de inundación sobre Normandie.

Le encuentro toda la razón a los Concejales, que uno se siente engañado cuando no se dispone de toda la información, esto pasa por reunirnos, nada más que eso. Acabo de escuchar, que parece que el Concejal Sr. Moreno consulto respecto de las multas. Parece que esta empresa no tiene multas.

DOM; Todas las contratos de obras contemplan multas para los incumplimientos por parte de las empresas en relación con las obras, plazos, etc., Una serie de especificaciones técnicas y administrativas. Cuando los incumplimientos son por fuerza mayor como los que han sido por este caso, no hay facultades de la unidad técnica para aplicar multas. De hecho, todas las extensiones que ha habido para que esto se demore han sido absolutamente por fuerza mayor y ajena a la responsabilidad de la empresa.

Cuando nos encontramos con un colector de alcantarillado que no puede ser abordado a través de la solución que considero el estudio de Ingeniería, obviamente, que esa no es una responsabilidad de la empresa. Cuando nos encontramos con una roca que no fue determinada en el proceso de mecánica de suelo del proyecto, tampoco es un problema de la empresa. Entonces, hay una serie de hechos, que no son imputables a la empresa. Cuando existen hechos imputables a la empresa, es lógica la aplicación de multas.

Sr. Carrasco; Lo que el Concejo en pleno ha estado solicitando, la revisión de los contratos, manejo un poco el tema de los contratos, entiendo que la Municipalidad es directamente también la responsable. Las mecánicas de suelo se hacen justamente para ver donde se va a construir, donde se va a romper. Si la mecánica de suelo no fue bien hecha, no es una responsabilidad que nosotros trajimos.

DOM; Se determina y de acuerdo al tipo de suelo, se verifica a una cierta cantidad de metros, lamentablemente por las cosas que uno no puede medir, no se consideraron realmente aquellos puntos donde si existían problemas.

Sr. Carrasco; Efectivamente son puntos referenciales respecto al tipo de suelo que se construye. No hay proyecto que no asuma ese costo.

Sr. Alcalde; ¿En cuantas partes aparecieron rocas?

DOM; En este minuto en esa única parte.

Sr. Carrasco; Es importante que nos podamos reunir en una Comisión para tirar un montón de cosas a la mesa que a veces no es muy bueno que empecemos discusiones delante de la gente que viene a escuchar los Concejos.

Respecto a esto de la Ingeniería, tal vez, la empresa que hizo el estudio, Esvál o alguien, no entrego los planos de lo que se va a construir allí, por eso ocurre lo que nos aconteció a nosotros. Cuando el Alcalde dice que por el lado sur de Quintero, mas que con ese lomo de toro que hicieron ahí. Okey, dicen, perfecto, no estaba contemplada la altura del colector que ya existía, pero la persona o la entidad que entrego los planos decía que había un colector a 2,50 metros, y si estaba realmente a 1,80 metros, obviamente que hay una diferencia. Si les pregunta a los vecinos que no les pasa nada, están felices, pero los que viven al lado, y a nosotros. Ahí, quedo un tema que no es menor, alguien tiene que responder.

Si fue Esvál que entrego una información errónea con respecto al levantamiento, debe ser esta empresa responsable que entrego esta información errónea.

DOM; Tampoco pienso que lo haya hecho a propósito porque Esvál tiene unas monografías donde figuran sus instalaciones, algunas muy antiguas. Se solicitan tanto para los obras de pavimentos y para este caso de los sistemas de evacuación de aguas lluvias. Muchos casos, como el que ha quedado demostrado ahora, estas monografías no tienen la precisión que requiere, quizás un proyecto de este tipo. Estamos expuestos a eso, en todos los proyectos que vengan de aquí en adelante, que ocurra una cosa así, nos hemos encontrado con roca también en las calicatas de Avda. Argentina, que en ninguna parte arrojaron rocas, pero si en ese punto, lo que significa modifica el proyecto, una serie de dificultades. Todas las otras, tienen estas dificultades, mas aun, cuando se construye bajo de algo que no lo es, hasta el momento que empieza la obra.

Sr. Carrasco; Voy a terminar diciendo que es importantísimo reunirnos para aclarar estas situaciones, para revisar estos contratos, justamente por lo que dicen los Concejales, como cuerpo colegiado, todo el mundo nos llama, es verdad porque a los Concejos no todo el mundo viene, esa es la gracia presentar la inquietud de la gente, pero si llevamos 15 días que nos llegue la información, obviamente va a ser una información que nos va a servir a todos, a la gestión municipal, al Alcalde y es una sanidad para todos. Vamos a poder establecer el por que esto ocurre, pero no estoy convencido que la empresa ni tiene que pagar porque hoy día, la ingeniería, las proyecciones con los equipos que hay, las nuevas tecnologías y las mil cosas que existen, las proyecciones son súper certeras. Estoy a entera disposición para cuando el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, nos cite.

7.8.-Emisario que sale a la playa

Sr. Fernández; Sin perjuicio que el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial nos cite, me preocupa, muy especialmente el emisario que sale a la playa porque su comportamiento sin el colector conectado fue pésima, entonces, con el colector conectado, me preocupa mucho

con lo que vaya a pasar allá abajo. Estos Ingenieros hidráulicos etc., no hacen un estudio de la historia, ya esta bastante tapado.

7.9.- Sindicato de Colectivos Sitracol.

Sr. Fernández: El Sr. Pizarro Manfred converso con el Presidente del Sindicato, van a solicitar una entrevista con el Alcalde, lo entiendo así. Hay una autorización de la Dirección de Transito, que dice "José Varas Zúñiga, Alcalde de la Municipalidad de Quintero autoriza a la empresa de Transportes Sitracol para hacer uso de la parada de taxis, colectivos urbanos servicio de Loncura ubicado en Avda. Normandie entre E. Chile y Pasaje Sordini, costado oeste por un plazo de cinco minutos para tomar y dejar pasajeros. Parada que deberá ser usada en coordinación con la Empresa Nueva Horizonte Ltda. Se extiende la presente autorización a solicitud de la Empresa Sitracol para prestar servicio hacia el sector de Loncura"

Es un tema que conversamos en una oportunidad, que el Alcalde habría autorizado, esta tiene fecha del 18.04.2011,

Ocurre que están cursando infracciones a todos los colectiveros que van a Loncura. El Parte dice; Conducir taxi colectivo, tomar pajaros en Paradero a Loncura Empresa Sitracol Loncura. Lo que están diciendo es que ese lugar no está autorizado para tomar y dejar pasajeros. Entiendo que esos señores mostraron esta autorización al Carabinero, Sargento Segundo Oyarzun, señalando que esto no valía. Le preguntaron si mandaba él o mandaba el Alcalde, respondiendo que mandada él, porque esta autorización no valía. Por mi parte señale, que esta era una atribución municipal de administración de los bienes nacionales de uso público, por lo que estimo que esta autorización vale.

Estas personas se dirigieron a la Dirección de Transito, con la Sra. Alicia Nieto, quien manifestó que no tenía pleno conocimiento de esto porque el Carabinero le dijo que esto no era valido porque no estaba al día. Le mencione que no había ningún decreto que lo haya dado por terminado el permiso.

Esto es una infracción grave, que tiene una suspensión de la licencia de conducir por tres meses. Es complicado tanto para los chóferes porque no es la primera vez que cursan a la empresa un parte y a los chóferes continuamente.

No se si el Alcalde a través de la Directora (S) de Tránsito notificar a Carabineros que las autorizaciones que concede el Alcalde son validas porque me parece que Carabineros no sabe que son validas o piensan que ellos tienen facultad para este tema.

Sr. Alcalde: Se conversara con el Capitán de Carabineros.

Jurídico: Es bueno que el Alcalde lo converse con el Capitán porque el Carabinero es ignorante, los bienes nacionales de uso público lo administra la Municipalidad y es el Alcalde quien tiene la facultad para determinar a quien le da permiso, en que lugar y cuando. El Tribunal debiera absolver a todos los taxistas que les cursaron mal la infracción.

Sr. Moreno: Esta resulta la situación.

Sr. Fernández: Así lo entiendo.

Sr. Castillo; En Avda. Argentina, donde esta la Feria, también están autorizados para tomar y dejar pasajeros. Si viene cierto tenemos muchos problemas de seguridad ciudadana. Este sábado carabineros estaba en contra del transito, formando un gran taco, fiscalizaron a todos los colectivos que llegaban a ese sector, obstaculizando todo el tránsito hacia ambos lados, nadie puede reclamar.

A lo mejor, de repente una pequeña conversa para que se estacionen en otro lado para poder fiscalizar, al final molesta a los que están trabajando.

7.10.- Chipiadora

Sr. Alarcón; ¿Que pasa con esta maquinaria?

Administrador; Estaba trabajando, se produjo un problema en el sistema de conexión, vino la empresa se llevo el embriague para su reparación.-

Sr. Carrasco; Hay que estar atento al tiempo de reacción que tiene.

Sr. Castillo; Los camiones aljibes se arreglaron.

Administrador; Si están reparados.

Se cierra la sesión siendo las 20,00 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE